



300609  
34  
UNIVERSIDAD LA SALLE *Leje.*

FACULTAD DE DERECHO  
INCORPORADA A LA U.N.A.M.

***“LA NUEVA POLITICA ECONOMICA COMO BASE  
RECTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS  
INSTITUCIONES JURIDICO POLITICAS  
EN MEXICO”***

TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
SONIA LUZ MORALES ANDREU

ASESOR: LIC. GONZALO VILCHIS PRIETO

MEXICO, D. F.

1994

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN.



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD LA SALLE  
FACULTAD DE DERECHO  
INCORPORADA A LA UNAM

"LA NUEVA POLITICA ECONOMICA COMO BASE RECTORA PARA EL  
DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES JURIDICO POLITICAS EN  
MEXICO".

TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

SONIA LUZ MORALES ANDREU.

ASESOR: LIC. GONZALO VILCHIS PRIETO.

MEXICO, D.F.

1994.

A MIS PADRES POR ACOMPAÑARME SIEMPRE EN  
MI CAMINO, POR CREER EN MI Y SER LA  
BASE DE MIS ESFUERZOS.

A MIS HERMANOS LUIS, ROCIO, MARISELA Y  
RICARDO, POR SU APOYO Y CONFIANZA,  
GRACIAS.

A MIS ABUELOS POR SUS EXPERIENCIAS Y  
SABIDURIA.

A JESUS Y ADRIANA POR SER GRANDES  
AMIGOS Y HERMANOS.

## INDICE

### INTRODUCCION.

#### CAPITULO I.- ANTECEDENTES POS REVOLUCIONARIOS EN TORNO A LA POLITICA ECONOMICA DE NUESTRO PAIS.

- I.1.- Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940).
- I.2.- Manuel Avila Camacho (1940-1946).
- I.3.- Miguel Alemán Valdés (1946-1952).
- I.4.- Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958).
- I.5.- Adolfo López Mateos (1958-1964).
- I.6.- Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).
- I.7.- Luis Echeverría Alvarez (1970-1976).
- I.8.- José López Portillo (1976-1982).
- I.9.- Miguel De la Madrid Hurtado (1982-1988).

#### CAPITULO II.- EL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES JURIDICO POLITICAS A LA LUZ DEL CAMBIO DE ESTRUCTURAS DE LOS SEXENIOS DE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, JOSE LOPEZ PORTILLO Y MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.

##### II.1.- Luis Echeverría Alvarez.

###### II.1.1.- Los derechos y deberes de los Estados.

###### II.1.1.1.- Antecedentes.

###### II.1.1.2.- Origen y fin de la Carta de

**los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.**

**II.1.1.3.- Objetivos de la Carta.**

**II.1.1.4.- Condiciones para lograr la consecución de los fines.**

**II.1.2.- Principios Fundamentales de las relaciones económicas internacionales.**

**II.1.3.- Análisis de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.**

**II.2.- José López Portillo.**

**II.2.1.- La Nacionalización de la Banca.**

**II.3.- Miguel De la Madrid Hurtado.**

**II.3.1.- Pacto de Solidaridad.**

**CAPITULO III.- EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL Y SUS REPERCUSIONES EN MEXICO.**

**III.1.- Las Empresas Transnacionales.**

**III.1.1.- Antecedentes.**

**III.1.2.- Concepto de Empresa Transnacional.**

**III.1.3.- La Transnacionalización de las economías.**

**III.2.- La desaparición de los bloques tradicionales.**

**III.2.1.- Antecedentes.**

**III.2.2.- Diferencias entre el bloque capitalista y socialista.**

**III.3.- El Tratado de Libre Comercio.**

**III.3.1.- Bases de la Negociación del Tratado de Libre Comercio.**

III.3.2.- El Dumping.

III.3.3.- Compras Gubernamentales.

III.3.4.- Normas.

III.3.5.- El Nacionalismo.

III.3.6.- La razón de ser del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.

III.3.7.- Cronología de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

CAPITULO IV.- EL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES JURIDICO POLITICAS A LA LUZ DE LA NUEVA TRANSFORMACION EN MEXICO.

IV.1.- Apertura Democrática.

IV.2.- Pluripartidismo.

IV.3.- Política Gubernamental.

IV.3.1.- Avances en la política.

IV.3.2.- Principales objetivos.

IV.4.- México y sus Relaciones Internacionales.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

HEMEROGRAFIA.

MONOGRAFIA.

## **I N T R O D U C C I O N**



El Panorama mundial actual ha demostrado muchos cambios en tan sólo pocos años; las estructuras tradicionales de los bloques de poder se han derrumbado y han dado paso a un nuevo orden internacional, alzándose como la única superpotencia los Estados Unidos de América, con toda su infraestructura política, económica y militar.

Todos estos cambios han marcado la pauta del desarrollo, o del subdesarrollo en su caso, de todos los países que conforman la comunidad internacional, obligándolos a alinearse en torno a los centros del gran capital occidental, sin tener, en ocasiones, alternativas de cohesión en la misma región en que se ubican, logrando una afinidad de intereses.

México no ha escapado a todas estas grandes transformaciones, por el contrario, su desarrollo contemporáneo ha sido influenciado en gran medida por dichas transformaciones, haciendo que cada día se integre

aún más a la comunidad internacional, siendo protagonista, incluso de las mencionadas transformaciones.

La infraestructura política, económica, cultural y social del México de hoy, ha evolucionado en la medida en que han evolucionado los fenómenos económicos, principalmente, haciendo aún más grandes las diferencias entre los diferentes grupos que conforman nuestra realidad social.

Es así como también los fenómenos económicos han determinado las condiciones políticas del país, manteniendo a un mismo grupo o partido en el poder durante más de 60 años, el cual ha marcado el camino de México conforme a las circunstancias mundiales y no tanto por un programa de gobierno y desarrollo propio.

Nuestra tradición democrática no ha sido muy amplia, según nos lo señala nuestra historia, los espacios políticos siempre han estado muy restringidos a la participación ciudadana o a las grandes mayorías, conservando una élite los espacios de decisión en todos los ámbitos sociales.

Es el momento en que México debe dar un giro en este sentido, deba fomentar una conciencia política, la cual sea responsable ante los grandes retos que se le presentan y se le van a presentar, como lo es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual brindará grandes opciones de desarrollo en todos los ámbitos productivos, por lo cual el pueblo mexicano deberá prepararse más y obtener el mejor provecho posible.

Es por ello que tanto el gobierno como la sociedad civil deberán realizar un esfuerzo conjunto fincado en un régimen democrático que fortalezca nuestras instituciones, para que de esta manera alcancemos el grado de desarrollo y el nivel de vida mínimo aceptable, que como una nación unida merecemos.

**CAPITULO I**  
**ANTECEDENTES POS REVOLUCIONARIOS EN TORNO**  
**A LA POLITICA ECONOMICA DE NUESTRO PAIS**

El México en el que ahora vivimos, es diferente en muchos aspectos pero en otros tantos es exactamente igual.

Todos los cambios y transformaciones que ha sufrido el país serían muy difíciles de calificarse cada uno, donde sólo el tiempo podría calificarlos.

A través de este capítulo podremos demostrar cual ha sido la importancia que han tenido cada uno de nuestros Presidentes en México, su afán de engrandecerlo y lograr con ello demostrar cual ha sido su trascendencia en el México actual.

La reseña histórica se dará desde el Presidente Lázaro Cárdenas Del Río hasta el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

#### I.- LAZARO CARDENAS DEL RIO (1934-1940).

Nació en Jiquilpan, Estado de Michoacán, el día 21 de mayo de 1895.

Su desarrollo como hombre dentro de la política lo comenzó trabajando en una oficina recaudadora de rentas del Estado, decidiéndose incorporar a la Revolución tomando parte en la campaña con los zapatistas.

Al separarse del poder ejecutivo de su estado, se hizo cargo de la presidencia del Partido Nacional Revolucionario.

El 15 de junio de 1933 aceptó la candidatura a la Presidencia de la República por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que propuso el establecimiento de un plan sexenal en donde el Presidente Cárdenas sería mandatario de 1934 a 1940, es decir por primera vez para un período de seis años.

El 4 de julio de 1934 Cárdenas salió triunfante y tomó posesión del cargo.

Cárdenas en un principio fue considerado como una persona iletrada, corrupta y por lo tanto incapaz de sucumbir la tutela de jefe máximo, lejos de ser un hombre

de fina preparación cultural, pero lo que destacó y reveló a Cárdenas fueron sus cualidades de mando perspicaces para atender a la política nacional, con lo que después de esto se le consideró como un Presidente indiscutiblemente de buena fe, honesto y capaz de sacar adelante al país.

Desde el principio se ocupó en desarrollar un plan favorable para las clases trabajadoras, es decir, se preocupó por atender el problema de las clases trabajadora, campesina e indígena, se encargó de repartir latifundios entre campesinos y propició la formación de sindicatos obreros.

El Presidente Cárdenas declaró que sostendría su política porque a la larga sería de grandes beneficios para la Nación y lograría con ello hacer más sólida la economía, pero para que lo pudiera lograr necesitaba la confianza de los sectores obrero y campesino sin importarle con ello la opinión de los capitalistas.

Se consideró al periodo de Cárdenas como la edad de oro del sindicalismo, permitió que los sindicatos fuesen adquiriendo cierto poder para crear una corriente que pudiese utilizarse en un momento dado como beneficio a sus miras políticas.

No negaba que el sistema de huelga fuera perjudicial para el país, pero aseguraba de que "con el tiempo haría más sólida la situación económica, donde su correcta solución traería consigo un mayor bienestar a los trabajadores". (1)

Con la nacionalización del petróleo estalla la huelga para reclamar el aumento de salarios, donde Cárdenas designó una comisión de peritos para estudiar si de acuerdo a los datos proporcionados por las empresas petroleras se podían satisfacer las demandas de los trabajadores. Las empresas en ese entonces declararon no estar en posibilidades de satisfacer las demandas a que el Estado los condenaba. Esto trajo como consecuencia de que se presentaran amparos ante la Suprema Corte de Justicia, ya que las empresas se declararon incapaces para cumplir con las exigencias solicitadas.

(1) Quirarte, Martín. Visión Panorámica de la Historia de México. Editorial Porrúa, S.A. (México, 1983), pág. 34.



En el año de 1936 se crea la Ley de Expropiación.

El 28 de agosto de 1938 quedó constituida la Confederación Nacional de Campesinos, la cual se constituyó como una especie de organismo para la defensa de los intereses de los trabajadores del campo. Esta Confederación fue dirigida por Vicente Lombardo Toledano, en donde declaró que quería garantías tanto para los obreros como para los campesinos, decidiendo por lo tanto llevar acabo su plan sexenal.

El gobierno del General Cárdenas fue muy activo en materia educativa, creó escuelas primarias, reunió bajo una sola dirección todos los planteles de enseñanza técnica, entre los que podemos mencionar al Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se preocupó por multiplicar las escuelas, sobre todo las rurales, ampliar la enseñanza técnica, impulsando con ella la educación socialista.

El Presidente Cárdenas decidió realizar la expropiación petrolera, obligando con ello a los extranjeros a venderle al país sus maquinarias, pozos y refinerías. Este problema se dio debido a que los grandes negocios estaban en manos de extranjeros (capitalistas), y su postura era no mejorar los salarios de los trabajadores de la Confederación, quienes merecían un salario más justo, es decir, buscar darle al proletariado un nivel de vida más alto.

Como consecuencia de la nacionalización se fusionaron varias compañías, creándose un organismo encargado de la explotación petrolera al que se le llamaría Petróleos Mexicanos (PEMEX).

"La nacionalización del petróleo en 1938 tuvo como principal fundamento basarse en la ideología de la Revolución Mexicana y en un proyecto nacional". (2)

Entre los principales objetivos de su política podemos encontrar los siguientes:

(2) Orozco Linares, Francisco. Gobernantes de México desde la época Prehispánica hasta nuestros días. Editorial Panorama, S.A. (México, 1992) pág. 446.

1.- Insistió en crear un programa de acción social, requiriendo con ello del servicio de hombres con voluntad pronta y definida para lograrlo.

2.- Buscó satisfacer las necesidades de abastacimient<sup>o</sup> de tierras y aguas, proporcionando los medios económicos necesarios para el aprovechamiento de las tierras y con ello crear obras que satisficieran las necesidades sociales.

3.- Buscó fomentar la educación en México, la cual sería explotada por nuevas fuentes, creando escuelas que tomaran un verdadero sentido de la nacionalidad, por ser esto un servicio social y porque al Estado mismo le corresponde controlar y encausar la educación colectiva mexicana.

4.- Señaló que para poder realizar sus objetivos no era suficiente con que él lo hiciera, sino que necesitaba de la ayuda de todo el pueblo mexicano, de todas las clases sociales y de la clase trabajadora, teniendo una mente clara para no llegar al fracaso.

Algo muy importante durante su mandato es el principio fundamental de su postura, el cual dice: "Todo programa de acción social, para convertirse en realidad palpable, requiere a su servicio de hombres de carácter disciplinado, de voluntad pronta y personalidad definida" (3). Esto es lo que buscó Cárdenas para lograr su objetivo, con esto es importante señalar que siempre buscó aprovechar el entusiasmo y dinamismo de los ciudadanos de ayer de hoy y de mañana, creando tendencias nuevas y marcando el rumbo que debe seguir nuestra nación.

Por lo que respecta a este principio, creó que si tiene que tomarse en cuenta, ya que si un Presidente quiere lograr el desarrollo de un pueblo como Nación, para convertirse en realidad palpable debe de apoyar a sus hombres, debe de ver que esten disciplinados y que sepan con esto que es lo que quieren.

#### I.2.- MANUEL AVILA CAMACHO (1940- 1946)

---

(3) Moreno Cruz, Everardo. Los Primeros Momentos de un Candidato a la Presidencia, en- el Umbral de la Historia. Editorial Edomex, (México, 1993), págo. 45.

Nació en Teziutlán, Estado de Puebla, el día 24 de abril de 1896, antes de entrar a la política se dedicó al comercio y posteriormente tomó las armas para incorporarse al movimiento maderista, obtuvo el cargo de capitán y se le comisionó llevar a cabo el reparto de tierras en algunos municipios.

Llegó a formar parte de la Secretaría de Guerra y Marina, siendo Secretario, propiniendo la iniciativa de ley para que la Secretaría de la que era titular cambiara de nombre por el de "LA DEFENSA NACIONAL".

Fue propuesto por el Partido Nacional Revolucionario como candidato a las elecciones presidenciales. Al aceptar la candidatura renunció a su cargo, ya que tenía que luchar para llegar a ser Presidente, siendo el proceso de campaña muy prolongado que, después de una suma de esfuerzos, en julio de 1940 es electo como Presidente de la República, asumiendo el poder el día 10. de diciembre de 1940.

El Gobierno de Manuel Avila Camacho se caracterizó porque recibió al país con una suma de dificultades, la situación internacional estaba muy tensa

debido a los problemas de la Segunda Guerra Mundial, ya que México tenía que tomar parte en ella de cualquier forma. Por lo que respecta a la situación interna del país, no había unidad, debido a que durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas se impuso una educación socialista, la cual era rechazada por la mayoría de la población, y aunado a esto se encontraban los problemas de la lucha electoral.

Cuando México participó en la Segunda Guerra Mundial, en contra de Alemania, Italia y Japón, se dijo que México no supo aprovechar la entrada de grandes capitales, ya que Manuel Avila Camacho no poseía la visión económica como se creía, pero aún así no careció de honradez y sinceridad para cumplir con todos sus propósitos.

Así también, durante este periodo de la Segunda Guerra Mundial el país, y sobre todo los ciudadanos, se vieron afectados en sus garantías individuales las cuales se suspendieron, pero se buscó manejar la situación de tal forma que no se lastimara a la población en cuanto a

su persona, sus propiedades, pero después se solucionó la situación volviendo el país a la paz y a la normalidad, retornando a sus caudales los derechos constitucionales.

Durante su periodo se dieron graves problemas de carácter económico, ya que había demasiadas carencias originadas por toda esta serie de problemas. Por todo esto y otras cosas, Avila Camacho buscó encontrar una tendencia más moderna, proporcionando algunos cambios políticos, siendo uno de los más importantes el de excluir al ejército del Partido de la Revolución Mexicana y crear la Secretaría del Trabajo, con el fin de atender los problemas laborales.

Por lo que respecta al problema de la educación, lo que buscó fue disminuir el radicalismo que implantó el General Lázaro Cárdenas, y por lo tanto volvió a modificar el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que desapareciera el texto de educación socialista.

Manuel Avila Camacho fue un hombre de voluntad firme representante de una tendencia moderna que supo dominar sin emplear la fuerza. Observó un gran respeto a las libertades públicas en un plano de absoluta serenidad.

Entre otras tantas cosas, podemos ver que implantó nuevas tendencias económicas, políticas y sociales, y señaló cuales serían sus objetivos a seguir, entre los que podemos encontrar los siguientes:

1.- Desarrollo de una política de solidaridad, tanto de carácter nacional como internacional.

2.- Inauguró un nuevo periodo de unidad nacional al permitir que los políticos que permanecían ex-patriados regresaran a México, y al proponer la tolerancia religiosa y respetar la libertad de prensa, eliminó algunos conflictos que existían entre la Iglesia y el Estado.

3.- En el terreno internacional declaró adoptar como principio fundamental el de por una solidaridad continental y una cooperación universal, es decir, que



debería de buscar la unidad de todos los individuos en todo el continente, y con ello la cooperación para lograr el desarrollo.

4.- Buscó proteger a la clase trabajadora desarrollando una campaña contra el analfabetismo, combatiéndose enérgicamente, abriendo puertas al civilismo, lo que trajo buenas consecuencias, porque gracias a ello se logró la creación de colegios e institutos.

5.- Al querer proteger a la clase trabajadora creó el Seguro Social, lo cual fue muy bien aceptado por la clase patronal ya que quedó regulado conforme a la ley, asimismo, implantó el Servicio Militar obligatorio.

6.- Durante su periodo presidencial se dio un gran cambio en materia electoral, dándose con ello la reorganización de grandes partidos políticos para afirmar su funcionamiento democrático, estableciendo los requisitos mínimos para el registro de los partidos políticos, logrando con ello que el país en ese momento pudiera vivir una contienda pacífica, ordenada y sin violencias.

7.- Estableció como necesidad la de que el pueblo mexicano contribuyera a la producción y a la industrialización, aprovechando los recursos naturales.

8.- Buscó con afán patriótico el desarrollo nacional y una regulación económica, organizando dicha actividad sin empobrecer a la nación.

9.- Su lema principal fue: "En las aspiraciones del pueblo, fundaré la marcha de mi administración". (4)

Esto es el punto de partida, porque toda su política está impregnada en ello, para él el pueblo está primero que nada y en la medida de que el pueblo esté bien, estará bien la nación, y con ello logrará que la administración pública cumpla con este objetivo.

10.- Buscó pasar de un socialismo moderado a un capitalismo nacional y extranjero, anunciando con ello un gran auge económico en México.

11.- Buscó gobernar teniendo como premisa el respeto a la dignidad y a la libertad de la vida humana.

---

(4) Moreno Cruz, Everardo. Op. Cit. pág. 80.

12.- Su finalidad básica era la "Unidad Nacional", y era un objetivo no de respuesta inmediata, sino a largo plazo, ya que sabía que la unidad no se da de un día para otro, sino que se da por el transcurso del tiempo y en la medida de que esto se lograra se fortalecería a nivel nacional la economía y su desarrollo para obtener con ello una estabilidad política, manteniendo de esta manera el dominio político.

Con todo esto podemos decir que el Presidente Manuel Avila Camacho fue un Presidente de espíritu justo y generoso, el cual fue llamado "El Presidente Caballero", ya que cumplió con su ofrecimiento de gobernar para todos los mexicanos sin distinción de clases ni creencias.

Asimismo, creo que para poder llegar a ser un buen Presidente es necesario que siempre tenga en cuenta las aspiraciones que tiene su pueblo, saber sus inquietudes para lograr la armonía nacional, y de esa forma poder llevar a la práctica una administración que no atente contra las necesidades del pueblo ni sus

aspiraciones y busque siempre su bienestar, para que con ello juntos logremos superar las deficiencias de la nación.

1.3.- MIGUEL ALEMAN VALDES (1946-1952).

Nació en Sayula, Estado de Veracruz, el día 29 de septiembre de 1905, estudió la carrera de Licenciado en Derecho concluyendo en el año de 1928. Su gobierno se caracterizó por ser el iniciador de una nueva era de Presidentes Civiles, además de ser el primer Presidente Abogado después de la Revolución y tras una larga serie de Presidentes Militares.

Fue el primer candidato del Partido Revolucionario Institucional postulado a la Presidencia de la República en el año de 1945, siendo electo Presidente de la nación en 1946.

Al inicio de sus funciones como Presidente, su administración fue calificada como una de las más controvertidas de todas las anteriores, porque tenía como fin representar los intereses del sindicato, tanto minero, ferrocarrilero y al proletariado.

Durante su gobierno podemos destacar grandes cambios, siendo sus principales objetivos los siguientes:

1.- Concedió el voto a la mujer en las elecciones municipales.

2.- Creó el Banco Nacional del Ejército y la Armada, así como la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

3.- Creó una serie de leyes, entre las que encontramos la Ley General de Población, La Ley Forestal, de Caza, de Pesca, y Los Derechos de Autor.

4.- Elevó a la categoría de Estado al antiguo territorio de Baja California Norte.

5.- Buscó darle al país un gran estímulo económico, teniendo la necesidad de pedir préstamos fuertes al Banco Internacional, provocando con ello el aumento de la deuda externa, y que los funcionarios públicos se enriquecieran a costa de esta situación, generando innumerables deudas para el país.

Sin embargo, a pesar de ello, el país no se quedó atrás, comenzó a buscar nuevos caminos, encontrando en la industria siderúrgica una salida.

6.- En lo que respecta a la materia de educación, ésta dio un giro importante de particular interés, creándose nuevos centros de estudio, entre los que podemos destacar La Ciudad Politécnica, La Ciudad Universitaria, así como la Escuela Militar de Aviación.

7.- En el ámbito internacional se firmaron los tratados de paz con Alemania, Italia y Japón, y también México participó en comisiones de tregua con otros países para lograr la paz.

8.- Su principal interés fue buscar el desarrollo económico del país por encima del desarrollo político, es decir, él decía que el agradecimiento de México estaba en la economía, y en la medida de que este floreciera iría encausando su política hacia ello.

9.- Habló de una cooperación entre las clases y no una lucha entre ellas, como un medio indispensable para alcanzar el desarrollo y así impulsar las inversiones nacionales.

10.- Buscó acrecentar la democracia, de tal manera que pudiera dar todos sus frutos y todos pudieran disfrutar de ella, sin necesidad de hacer alguna diferencia entre clases, partidos políticos o grupos sociales.

11.- Su lema principal fue: "Democracia y Justicia Social". (5)

12.- Su política iría encaminada hacia el desarrollo de la juventud, para que de esta manera lograr la grandeza del país, ya que que la juventud era un ejemplo de fortaleza en nuestra historia. Es por ello

(5) Moreno Cruz, Everardo. Op. Cit. pág. 88

que decía: "México espera la aportación de la juventud para lograr su grandeza, como de todos los Mexicanos, la Patria reclama ahora de su juventud el desinterés y el esfuerzo de que tiene vivo ejemplo en nuestra historia".

(6)

13.- Señaló que la libertad de expresión, de pensamiento y de la prensa, así como de creencias, eran realidades que emanaron de una Revolución.

14.- Buscó satisfacer necesidades del pueblo, no para el enriquecimiento ni formación de oligarquías, sino para buscar realmente el desarrollo de una Nación, esto lo fundamentó diciendo que los ciudadanos deberían de formar parte del gobierno, siendo con ello hombres responsables, capaces, honestos y con arraigo popular.

15.- No buscó más ambición que la de servir honestamente a la Patria.

Su gobierno significó mucho ya que fue un régimen que incorporó a muchos profesionistas a la participación de la política, pues era el primer Presidente sin grado

(6) Moreno Cruz, Everardo. Op. Cit. pág. 100



militar, pero con educación universitaria, lo que trajo consigo que el gobierno se comenzara a formar con gente preparada y modernizada.

I.4.- ADOLFO RUIZ CORTINES (1952-1958).

Nació en el Puerto de Veracruz, el día 30 de diciembre de 1890. Desempeñó varios cargos en el ejército mexicano, llegado a ser secretario particular de un general, así como ministro de Industria y Comercio.

En el año de 1944 fue electo gobernador del Estado de Veracruz, desempeñando un papel muy importante, ya que que se le conoció como un hombre brillante que se hizo querer por la gente, llevando una vida sencilla sin ostentaciones.

Fue propuesto para Presidente de la República, por el Partido Revolucionario Institucional triunfando en las respectivas elecciones y asumiendo el cargo el día 10. de diciembre de 1952.

Entre los elementos que caracterizaron su administración, así como sus objetivos, podemos encontrar los siguientes:

1.- Su administración se caracterizó porque buscó seguir una línea de conducta que evitara los derroches y multitudes de abusos.

2.- Al igual que el Ex-Presidente Miguel Alemán Valdés, entre sus propósitos principales estaba el buscar la Unidad Nacional, es decir, llevar un gobierno honesto y por lo tanto disminuir el costo de la vida.

3.- Buscó atender la producción en el campo y mantener con ello el buen entendimiento entre lo que era el ejido y la pequeña propiedad.

En base a ello expropió latifundios extranjeros en varios Estados de la República logrando cubrir las respectivas indemnizaciones legales.

4.- Buscó el control de precios en los artículos de consumo popular; asimismo, estableció precios base en las cosechas, lo que provocó un aumento en la producción y una estabilidad de precios.

Todo esto no trajo buenos resultados para el desarrollo económico del país, al contrario provocó el freno en el desarrollo económico, trayendo consigo también un desnivel en la balanza comercial, por lo que se decretó la devaluación del peso mexicano, iniciándose una época más difícil para México.

5.- Durante su gobierno estableció el beneficio del aguinaldo como un derecho de los trabajadores, el cual debía dárseles por el esfuerzo de su trabajo.

6.- Otorgó plenos derechos ciudadanos a la mujer, como fueron el derecho al voto y ser votada, trayendo consigo una reforma en materia constitucional.

7.- Durante su gobierno se vió la posibilidad de la reelección por el bienestar de la Nación, pero él señaló que no tenía ningún interés por prorrogar el término de sus funciones como parte del Ejecutivo, lo

cual fue una decisión muy sabia, ya que hubiera caído en el mismo error que los anteriores gobiernos, y así no lograr la prosperidad de su mandato, sino su estancamiento, porque el decir que se debe de continuar con la tarea que estuviere haciendo no quiere decir que el tenga que seguir con el país, sino lo importante es seguir con sus principios e ideas.

8.- Señaló que la Patria, la Revolución y el Gobierno Civil, eran principios básicos en torno a los cuales estarían los mexicanos en posibilidad de hacer una obra de solidaridad.

9.- Buscó mantener la vigencia del estatuto jurídico y por lo tanto elevar el nivel de vida de los trabajadores al servicio del Estado.

10.- Señaló que era sabido de todos que ya no era honrado el ofrecer todo lo que no estaba a su alcance, es decir, todo lo que no esté en la seguridad de cumplirse, de llevarse a cabo, ni por lo tanto crear esperanzas o inquietudes a sabiendas de que se encuentran fuera de sus

medios para satisfacerlos, sin caer con ello en la idea de no querer hacer nada por el país, sino al contrario, la idea de no querer dañar más al país.

11.- Estableció que la Revolución era un fenómeno que siempre estaría permanente en la medida de que aún existieran injusticias sociales.

12.- El sostuvo lo siguiente:

Al Hombre: como dignidad.

A la Familia: como autonomía.

A la Nación: como soberanía.

Con esto quiso decir que era necesario velar por la efectividad de cada uno de ellos, resguardar los intereses espirituales y mantenerlos, para que la riqueza común que se obtuviera fuera administrada para el servicio de todos.

13.- Su postulación significó "el deber de emular a un régimen cuya acción fecunda ha aportado a México incalculables beneficios espirituales y materiales y con ello consolidando su prestigio en el mundo entero". (7)

(7) Moreno Cruz, Everardo. Op. Cit. pág: 105.

I.5.- ADOLFO LOPEZ MATEOS (1958-1964).

Nació en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el día 26 de mayo de 1910.

El día 4 de noviembre de 1957 se anunció su postulación por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República, siendo electo el día 10. de julio de 1958 y tomó posesión del cargo el día 10. de diciembre de ese mismo año.

Durante su estancia en el poder, Adolfo López Mateos se caracterizó por ser un Presidente joven, jovial, enérgico, activo, popular y muy querido por todos los mexicanos, por lo que su régimen fue relativamente tranquilo, el cual buscó que su gobierno tuviera una tendencia hacia un equilibrio al margen de todo sectorismo.

En el comienzo de su mandato tuvo que recorrer un camino muy difícil, ya que se enfrentó a muchas huelgas realizadas por los jóvenes, así como también por los problemas de los ferrocarriles; dichas huelgas fueron demasiado arbitrarias, por lo que hubo la necesidad de reprimir.

Realizó la nacionalización de la industria eléctrica, teniendo bajo su control la luz, por lo que se le declaró como dominio de la Nación sobre la plataforma continental y el espacio aéreo.

En materia económica supo manejar con mucha habilidad los problemas económicos del país, de tal forma que los valores emitidos por México entraron en el mercado internacional y con ello trajo un mejoramiento social y económico mediante la actividad moralizada.

En materia social y de educación, se dieron mejores prestaciones, se otorgaron más garantías al salario mínimo y al derecho de los obreros, por lo que se creó "El Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado" (ISSSTE), así como otra serie de disposiciones legales y orgánicas que dieron vida y

garantía a otras instituciones que se encuentran al servicio de la Nación, como es el caso del " Instituto Nacional para la Vivienda" (INPI), así como museos.

En materia de educación impuso la creación del libro de texto gratuito, el cual hasta la fecha sigue siendo un tema de interés para todos que suscita grandes controversias.

En el ámbito internacional rompió por un tiempo sus relaciones con Guatemala, y realizó toda una serie de viajes al extranjero con el fin de arreglar un sin fin de asuntos de gran importancia para la vida nacional del país, firmando nexos de amistad con otros países.

Entre sus principales objetivos y tendencias podemos destacar los siguientes:

- 1.- Lo que más buscaba era lograr una estabilidad política en el país, conservando con ello un clima de paz y tranquilidad social.



2.- Mantener una política financiera sana que frenara la inflación y estabilizara la moneda, además de conservar y promover la libertad de cambios.

3.- Buscó fomentar la industria privada, la producción de bienes y el apoyo a la industria básica.

4.- Se proponía velar por el engrandecimiento de México y hacer justicia a los miembros de las clases trabajadoras.

5.- Proponía que los obreros y el Estado trabajaran juntos por el bienestar del pueblo mexicano, con el fin de mantener un clima de bienestar social.

6.- Trabajó por la patria para velar por el engrandecimiento de México.

7.- Su objetivo económico fundamental era la industrialización, porque ella crearía un mejor nivel de vida para todos los mexicanos.

8.- Fomentó el crear una conciencia nacional que diera la mejor solución a los problemas del país, y decía que nadie podía abrir las puertas del mejoramiento nacional si no eramos nosotros como Nación unida, reafirmando nuestros lazos históricos, para los que lográramos el crecimiento, por lo que proponía que se diera un mayor rendimiento al trabajo que cada quien tuviera que realizar.

9.- Buscó siempre que imperara la paz para lograr el fin antes indicado y esta paz debería de ir encaminada a respetar los derechos de cada ciudadano, y es por eso que los hombres anhelamos la paz interior así como la paz exterior.

La paz interior no sólo implica la ausencia de hechos que la perturben, sino que debe ser una paz activa, que entusiasme la realización del trabajo para que estimule la producción y el hábito del ahorro.

La paz exterior sólo puede alcanzarse con el conocimiento que cada pueblo debe tener de respetar la decisión de los demás para poder exigir en su vida un respeto.

10.- Buscó aumentar la producción del país, ya que un estancamiento de la misma significaría un retroceso para el pueblo mexicano, y sólo consolidando la industrialización se podrían lograr mejores beneficios para todo el pueblo.

11.- Señaló que la Patria debe de estar unida, tanto en lo espiritual como en lo material.

12.- Su principal lema fue: "Hoy hacemos entrega de nuestra vida para luchar por el bien de México, nos ponemos nuevamente al servicio de la Nación para recoger sus anhelos y aspiraciones, continuamente renovando; y exhortamos al pueblo mexicano aquí presentado a que alcance en una nueva etapa otra victoria y continúe por la ruta de su glorioso destino". (8)

Somos un pueblo que ama sus tradiciones y que jamás ha renegado de sus creencias y por eso así debemos y queremos seguir, para vigilar el patrimonio moral en los hogares de los mexicanos, dándoles con ello la estabilidad indispensable para conservar y enriquecer el núcleo familiar.

---

(8) Moreno Cruz, Everardo. Op. Cít. pág. 129

**I.6.- GUSTAVO DIAZ ORDAZ (1964-1970).**

Nació el día 12 de marzo de 1911, en San Andrés Chalchicomula, Estado de Puebla, estudió la carrera de Licenciado en Derecho, desempeñándose como juez y profesor.

En el año de 1963 fue postulado como candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional ( PRI ), y el día 8 de septiembre de 1964 el Congreso de la Unión lo declaró Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante su estancia en el poder se dedicó a desarrollar un programa de gobierno, basándose en el mantenimiento de los principios constitucionales.

Durante este periodo en el que fungió como Presidente existieron toda una serie de cambios en el país, por ejemplo, se dieron modificaciones en relación con

los impuestos, como fue el caso del Impuesto Sobre la Renta, así como también se dió un impulso al sector agropecuario y a la industria eléctrica; intensificó la red telefónica en el país y en el extranjero, así como también amplió la red de carreteras y aeropuertos.

Impulsó la minería y se dotó a los campesinos con más hectáreas para sus cosechas, esto fue porque dentro de su política a seguir se encontraba el mejorar a la clase obrera y campesina, ya que quería evitar todo tipo de rebeliones ejidales o de cualquier tipo.

Otra de sus grandes obras fue la creación del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), para la Ciudad de México.

Por lo que respecta a la materia educativa, se vió intensificada durante su gobierno, en el sentido de apoyar más a la educación pública, creando con ello más escuelas, aumentando subsidios para las universidades y construyendo nuevas instalaciones.

Su gobierno siempre será recordado por la brutal matanza de estudiantes que provocó una de las más grandes crisis políticas en la historia contemporánea de México; lamentablemente su administración se caracterizó por el despotismo con que ejercía el poder y las limitaciones de los espacios democráticos para la población, desencadenándose, como consecuencia, una serie de manifestaciones estudiantiles que culminaron en sangrientos episodios de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968.

Entre sus principales ideales y objetivos podemos encontrar los siguientes:

1.- México sólo tiene una ruta: su Revolución, es decir, que México tiene una posición firme y por ello es imposible modificar sus principios políticos, económicos y filosóficos.

2.- El tenía plena confianza en México, en el sentido de que sabía que éste podía realizar las tareas que se le encomendasen, y que para lograrlo lo mejor

posible, se debería de inspirar en los principios que se dieron tanto en la Independencia, en la Reforma y en la Revolución.

3.- Señaló que si México lograba esto podría con ello tener más madurez y firmeza en tales principios, llevando a México por una sola ruta, es decir, a su desenvolvimiento como un país unido, maduro y con ánimos se seguir adelante.

4.- Buscó servir al pueblo en forma modesta, señaló que en su gobierno no habría pausas, sino que el sólo buscaría servir a México.

5.- Es necesario guiar al pueblo de México de tal forma que el pueblo aprenda a ser organizado, que pueda alcanzar mejores destinos, evitando los obstáculos, porque con ello lograría las metas propuestas y mejorar por consiguiente las condiciones de vida en todos los órdenes.

6.- Su lema principal fue: "México sólo tiene una ruta: su Revolución". (9)

(9) Moreno Cruz, Everardo. Op. Cit. pág. 149

I.7.- LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ (1970-1976).

Nació en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 17 de enero de 1922, estudió la carrera de Licenciado en Derecho.

En el año de 1969 fue declarado candidato oficial del Partido Revolucionario Institucional para la Presidencia de la República, ganando las elecciones e iniciando su gestión del 1o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1976.

Desde el principio de su mandato aumentó el ritmo de la inversión pública, aumentó la producción del petróleo, la energía eléctrica y multiplicó la red carretera, aeropuertos y otras vías generales de comunicación, como fue el caso del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

México se vió afectado porque durante este periodo sufriría una elevación rápida de precios, provocando así el desempleo, y para tratar de evitar



esto, el Presidente Luis Echeverría Álvarez buscó como salida al aumento de las exportaciones, para lo cual requirió financiamiento externo para el país.

Declaró que México era un país en proceso de desarrollo con fuertes problemas sociales y económicos como cualquier otro país del Tercer Mundo, por lo que se debería de buscar un nuevo orden económico internacional que se basara en relaciones y negociaciones justas.

Con ello su gobierno se caracterizó por ser de carácter nacionalista, lo que manifestó en su política económica, haciendo con ello más acentuado el tercermundismo.

Sin embargo, esto no acabó con su política económica, sino que se creó la idea de formular una carta a la que llamaría "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", la cual se llevó a cabo en los términos por él planteados.

Esta carta contenía toda una serie de principios, entre los que podemos destacar los siguientes: "Soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales";

(10); "Un régimen político y social de acuerdo con los intereses de cada país" (11); "Intercambio de tecnología y comercio" (12); pidiéndole a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que en caso de violación a los artículos que la conformaban, se consideraría una violación a los derechos humanos y por lo tanto requería de una sanción; sin embargo, aquí sólo hacemos referencia de algunos artículos, pero en un capítulo más adelante podremos explicar a fondo cada uno de los artículos que conforman a dicha carta.

Durante su mandato se hicieron 48 reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalando que fueron con el fin de mejorar la situación económica y política del país.

Esto provocó como consecuencia que se diera un grave contraste entre quienes eran los ricos y quienes los pobres, dándose como consecuencia la devaluación de la moneda, iniciándose una era de crisis que posteriormente afectaría a mayor escala a la nación.

(10) Zoraida Vázquez, Josefina. Libros de Texto Gratuito y Ciencias Sociales. SEP.--- (México, 1976-1977).

(11) Zoraida Vázquez, Josefina. Op. Cit.

(12) Zoraida Vázquez, Josefina. Op. Cit.

Su gobierno se caracterizó por ser el primero en tomar decisiones serias respecto al problema demográfico creando así una nueva política demográfica.

Entre sus principales principios y objetivos podemos encontrar los siguientes:

1.- Reitero su afirmación por la Revolución Mexicana diciendo que no estaba concluida, sino que al pueblo mexicano aún le quedaba mucho por hacer.

2.- Buscó crear una etapa de exportación de nuestros productos, aumentándolos de tal forma que el país no tuviera que depender de los mercados externos, pero para lograr esto se necesitaba del capital internacional para motivar la planta productiva nacional.

3.- Se comprometió a seguir estudiando los problemas básicos del país, es decir, los relacionados con la tierra, la juventud, evitando que influyeran en él intereses particulares expresando que él sería un amigo para todos.

4.- Era necesario crear nuevas fuentes de trabajo, con el fin de evitar el desempleo que podría traer graves consecuencias, por ello el único camino a seguir era luchar por redoblar esfuerzos para el desarrollo de México, para lo cual debería de haber una verdadera disposición por parte de los gobiernos, tanto federal como estatal, y de la misma población.

5.- Uno de sus principales problemas era resolver el de la juventud pidiendo que se tuviera fe en ella porque algo que la caracterizaba era su inconformidad ante lo establecido, sin que en este sentido pudiera lograr algo, ya que él fue uno de los principales implicados en la matanza del 2 de octubre de 1968.

6.- Señaló que América Latina era una región de esperanza, ya que todos éramos hermanos y buscábamos un común denominador de ideas, no debiendo apartarnos mucho de este pensamiento.

7.- Durante su gobierno tuvieron acceso a ejercer sus derechos electorales los jóvenes de 18 años, en virtud de una de las tantas reformas constitucionales que hizo.

8.- Su principal lema fue "Con la Revolución y la Constitución de 1917, Arriba y Adelante". (13)

I.8.- JOSE LOPEZ FORTILLO (1976-1982).

Nació en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 8 de junio de 1921, estudió la carrera de Licenciado en Derecho y fue catedrático. Asimismo, fue Secretario del Patrimonio Nacional, Director de la Comisión Federal Electoral y Secretario de Hacienda y Crédito Público.

El día 22 de septiembre de 1975 fue postulado como candidato presidencial por el Partido Revolucionario Institucional, (PRI), así como por los partidos Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana, con lo que asumió el mando el día 10. de diciembre de 1976.

Buscó recuperar la confianza en un país que lo tiene todo, por lo que decía que era necesario ponerse a trabajar de inmediato y como esto debía de estar

(13) Moreno Cruz, Everardo. Op. Cit. pág. 169.

controlado, se vió en la necesidad de crear una Secretaría que se encargará de ello, por lo que creó la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Por otro lado formuló leyes y disposiciones legales para regular las erogaciones y la deuda pública.

Su gobierno se preocupó por darle mayores beneficios a la clase trabajadora para que estos tuvieran salarios más justos, y con ello modificó leyes en materia fiscal creando mayores campos de trabajo para dar más empleos a los trabajadores.

Entre otros organismos que creó a parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto, fundó el Banco Obrero y trató de crear tribunales especiales para resolver problemas sobre la tenencia de la tierra.

En el aspecto internacional se reunió con el Presidente de los Estados Unidos de América, en ese entonces el demócrata Jimmy Carter, con el fin de tratar cuestiones de carácter monetario, económico y de

comercio, así como un intercambio de inmigración exponiendo el deseo de que México quería tener mayor acceso a las instituciones financieras internacionales.

Con ello las relaciones internacionales adquirieron nuevas perspectivas al iniciarse la cooperación internacional, esto es porque una de sus mayores preocupaciones fue el fortalecer las relaciones internacionales de México con el mundo, pero sobre todo con los países de América Latina.

Para lograr tales objetivos fincó el desarrollo económico del país en la explotación de los mantos petroleros, así como la obtención de créditos con el extranjero.

En el año de 1982, poco antes de terminar con su mandato, se inició una grave crisis económica, lo que trajo consigo la nacionalización de la banca que siempre había estado en manos de los particulares, y con ello la moneda se encontró en un estado de constantes devaluaciones, trayendo consigo el agravamiento de la

crisis económica de un país que trataba de superarse, pero que se vió entorpecido por fallas que originaron su endeudamiento por mucho tiempo.

Entre sus principales objetivos o principios encontramos los siguientes:

1.- Se consideró como un Presidente creyente en las instituciones de su país.

2.- Buscó alcanzar la justicia distributiva mediante la afirmación de los derechos laborales.

3.- El reto más importante para él era su compromiso de hacer menos ricos a los opulentos y menos pobres a los más miserables, provocando con esto el avanzar substancialmente en el cambio de la justicia urbana.

4.- Señaló que la libertad de prensa formaba parte fundamental de las garantías que constituyen nuestra democracia política, así como del sistema que nos permita transitar de la democracia política a la social y nos permita engrandecer nuestra cultura.



5.- Su principal lema fue: "Mis banderas serán las de Luis Echeverría y de Lázaro Cárdenas". (14)

6.- Como dato adicional podemos decir que en su campaña se acompañó de un lema que decía: " La solución somos todos". (15)

7.- José López Portillo pretendió conservar un ambiente de estabilidad y prosperidad, pero tuvo 3 grandes fallas:

- 1.- La inflación más acentuada.
- 2.- Crecimiento inquietante de la deuda exterior.
- 3.- Una dependencia excesiva del petróleo.

#### I.9.- MIGUEL DE LA MADRID HURTADO (1982-1988).

---

(14) Moreno Cruz, Everardo. Op. Cit. pág. 187.

(15) Moreno Cruz, Everardo. Op. Cit. pág. 183.

Nació en la Ciudad de Colima, Estado del mismo nombre, el día 12 de diciembre de 1934, obtuvo el título de Licenciado en Derecho, y desde el inició de su carrera en la política se preocupó por el problema económico por el que estaba atravesando el país, por lo que propuso el consolidamiento de la deuda externa.

Trabajó en el Banco Nacional de Comercio Exterior, donde colaboró en la formación de un proyecto orientado a la nacionalización de la industria.

Su ingreso al Partido Revolucionario Institucional lo hizo desde el año de 1963, participando en actividades en materia económica, política y social, siendo con ello el postulante mejor preparado que en ese momento consideró el Partido Revolucionario Institucional, para que el día 25 de septiembre de 1981 fuera nombrado candidato oficial de su partido, para que posteriormente fuera declarado como Presidente electo de los Estado Unidos Mexicanos para el periodo de 1982 a 1988, tomando posesión el 1o de diciembre de 1982.

Su gobierno se caracterizó por recibir al país en una época muy difícil debido a las consecuencias de la crisis y de la deuda externa, lo que se complicó aún más por circunstancias económicas y políticas.

Desde el principio de su mandato se preocupó por las clases marginadas comenzó a crear nuevos empleos y con ello trató de salir adelante de la presión que la deuda externa ejercía, por lo que hizo enormes esfuerzos para superar esta situación basándose en una política de austeridad, enfrentándose a los problemas de lleno.

Su línea de acción política estuvo basada en la renovación moral, exigiéndole a todos los servidores públicos que se apegaran a este principio.

Entre las leyes que realizó encontramos la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el fin de definir las obligaciones que tenían los servidores públicos y las sanciones a las que estarían sujetos en caso de incumplimiento de sus funciones.

En el ámbito internacional buscó un mayor acercamiento con los centros del capital en el plano comercial, así como en el político y cultural.

En el año de 1984, junto con otros países conocidos como el Grupo de los Seis, inició una campaña en contra de las potencias atómicas para que pusieran fin a su carrera armamentista que ponía en peligro la vida de todo el mundo.

En el año de 1985 puso en acción un programa emergente de la vivienda para ayudar a los damnificados con los sismos de septiembre de 1985.

Entre sus principales principios o tendencias podemos encontrar las siguientes:

1.- Fortalecer el nacionalismo, ya que ese fue el soporte de la Revolución Mexicana y de todas nuestras acciones políticas, económicas y sociales; asimismo, buscaría fortalecer la participación popular en la cultura para crear una comunidad preparada y lograr una mejor distribución de la riqueza con una mayor justicia social.

2.- Luchar por la libertad, ya que no podemos recibir la justicia sin la libertad.

3.- Buscó que la democracia en el país se fortaleciera, que la participación popular en las decisiones políticas aumentara, así como en las actividades sociales, con la finalidad de crear una nación mucho más fuerte.

4.- Mantener firme los principios de autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias que se presenten entre los países, la cooperación internacional para el desarrollo de la paz mundial y con ello poder crear un orden económico mundial más justo y equilibrado.

5.- Diseñar un sistema moderno de proceso de cambio para la aplicación de la democracia participativa.

6.- Confiaba que a partir de que se creara el diseño de una activa participación de todos los sectores en diálogos populares, se podría definir con una mayor claridad lo que el pueblo quería, lo que realmente

necesitaba en ese momento, apoyándose por lo tanto en una ideología y una moral nacionalista, superando los problemas y encontrando soluciones justas, ampliando los valores y metas sociales cada día más.

7.- Pretendió ayudar al pueblo mexicano, pero en especial a los jóvenes invitándolos con ello a participar con él ya que consideraba que la base de una nación son sus jóvenes, son la esperanza del futuro de un país, es un reto para ellos el crear una nueva imagen en la política basándose adó en la convicción ideológica de la autenticidad, la entrega leal y la integridad moral.

8.- Estableció que seguía siendo indispensable la presencia de la mujer en la vida del pueblo mexicano, por lo que consideró necesario seguir apoyando el principio político de " la igualdad de la mujer y del varón".

9.- Consideró que era necesario que el pueblo mexicano tuviera siempre un espíritu de lucha, ya que de esta manera se obtendría una nación fortalecida que sirviera de ejemplo al mundo entero, aclarando que este

espíritu de lucha no sólo es de hombres y mujeres, sino de todo un pueblo que debe permanecer siempre unido y no debe dejarse vencer fácilmente.

10.- Su principal lema fue: "Avanzaremos en el fortalecimiento de nuestro nacionalismo que es el soporte de la Revolución Mexicana y de todas nuestras acciones políticas económicas y culturales". (16)

---

(16) Moreno Cruz, Everardo. Op. Cit. pág. 207

**C A P I T U L O I I**

**EL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES JURIDICO  
POLITICAS A LUZ DEL CAMBIO DE ESTRUCTURAS EN LOS**

**SEXENIOS DE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**

**JOSE LOPEZ PORTILLO Y**

**MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.**



**II.1.- LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.**

**II.1.1.- LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS.**

**II.1.1.1.- ANTECEDENTES**

El ex-presidente de México, Luis Echeverría Alvarez, en una reunión Plenaria de las Naciones Unidas, sobre comercio y desarrollo, la cual se celebró en Santiago de Chile, presentó una iniciativa de una Carta que contenía cuales debían de ser los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Su objetivo principal fue más que nada tratar de establecer un orden económico que fuera justo, el cual debería de basarse en una serie de principios como la equidad, justicia, igualdad, soberanía, independencia e interes común, así como una cooperación entre los Estados, sin llegar a ninguna distinción de sistemas tanto económicos como sociales.

Su iniciativa fue aprobada el 18 de mayo de 1972, posteriormente se llevaría a cabo una reunión, con el fin de elaborar el texto en un proyecto, el cual debería más que nada proteger los derechos de los países y en especial el de los países en desarrollo, el cual sería elaborado por representantes de los Estados, del llamado "Grupo de los 40", el cual aumentó su número de miembros.

El 12 de noviembre de 1974 se sometió a votación la carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en una asamblea Plenaria de las Naciones Unidas, obteniéndose como consecuencia 120 votos a favor, 10 abstenciones y 6 en contra.

#### II.1.1.2.- ORIGEN Y FIN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS.

Su origen se da con el Presidente de la República Luis Echeverría Alvarez y se dio porque en ese momento el Estado pasaba una etapa muy difícil económicamente hablando, por lo que propuso a la Organización de las Naciones Unidas la creación de una carta.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, recalcó la urgente necesidad de establecer normas de carácter obligatorias que de alguna forma hicieran más factible las relaciones económicas entre los Estados, ya que para alcanzar un orden internacional justo, no es fácil debido a que el mundo no es estable, por ello la necesidad de formular la carta que se encargaría de proteger debidamente los derechos de todos los países en vías de desarrollo.

Posteriormente se adoptó y proclamó solemnemente la "Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados".

#### II.1.1.3.- OBJETIVOS DE LA CARTA.

Busca reafirmar los siguientes propósitos:

- 1.- Mantener la paz y la seguridad internacional.
- 2.- Fomentar las relaciones entre las naciones.

3.- Lograr la cooperación internacional para la solución de los problemas tanto de carácter económico como social.

4.- Fortalecer la cooperación internacional.

5.- La necesidad de consolidar la cooperación internacional para lograr el desarrollo de los países.

En relación a lo anterior citaremos lo siguiente:  
"Declarando que su objetivo fundamental de la presente carta es promover el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, y el interés común y la cooperación entre todos los Estados sin distinción de sistemas económicos y sociales". (17)

Consideramos dicho objetivo adecuado, en el sentido de que para poder lograr un buen desarrollo económico es necesario que se busque una igualdad entre todos los países participantes para lograr despertar el interés común a fin de que no exista ninguna diferencia de cualquier tipo de esta manera permitir a los países lograr un desarrollo satisfactorio que permita su

---

(17) Zoraida Vázquez, Josefina. Op. Cit.

supervivencia, pero que no solo quede en esto, sino que se busquen nuevos objetivos, principios, más países que quieran participar y lograr así la verdadera cooperación económica y prosperidad para todos, durante todo el tiempo posible.

#### II.1.1.4.- CONDICIONES PARA LOGRAR LA CONSECUION DE LOS FINES.

Para poder llevar a cabo el objetivo señalado en el punto anterior, se fijarán toda una serie de condiciones que se consideraban favorables al respecto, entre las que podemos mencionar las siguientes:

1.- Buscar lograr una prosperidad amplia a todos los países y lograr con ella un mejor nivel de vida para todos los ciudadanos de los Estados que participen.

2.- Promover el progreso económico y social en todos los países, pero sobre todo en los países en vías de desarrollo.

3.- Fomentar que las bases para el provecho común y beneficio de todos los Estados radicara en una cooperación en materia económica comercial y científica independientemente de los sistemas políticos, económicos o sociales que ejerzan.

4.- Eliminar ciertos obstáculos que impidan el desarrollo, o bien el progreso económico de los países en desarrollo.

5.- Buscar acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo y con ello lograr un equilibrio entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

6.- Proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

En relación a este tipo de condiciones que se tomaron con el fin de llevar a cabo los objetivos de la carta, son buenos como teoría porque muy pocos de ellos se han podido llevar a la práctica, su incorrecta aplicación, ya que siguen existiendo problemas económicos serios en todos los países.

Lamentablemente este tipo de problemas cada día se seguirán agrandando más en tanto no exista voluntad política firme por parte de los Estados y una conciencia cívica del pueblo, que tengan la plena convicción de unir esfuerzos en favor de un desarrollo sostenido.

II.1.1.5.- MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR EL ORDEN ECONOMICO.

Josefina Zoraida Vázquez señala lo siguiente:  
"Consciente de la necesidad de establecer y mantener un orden económico y social que sea justo y equitativo ha buscado:

1.- Que las relaciones económicas internacionales sean más racionales, equitativas, fomentando para ello cambios estructurales en la economía mundial.

2.- Medidas para que permitan una verdadera expansión del comercio y con ello lograr que se intensifique la cooperación económica entre los países.

3.- Robustecer la independencia económica de los países en desarrollo.

4.- Promover las relaciones económicas internacionales, pero tomando en cuenta las diferencias de desarrollo entre los países desarrollados y en vías de desarrollo". (18)

La autora antes citada hace referencia al Presidente Luis Echeverría Álvarez y su propuesta de consolidación del orden económico, el cual debía tender hacia la seguridad con estricto apego a la soberanía de cada Estado.

Esta cooperación debiera hacerse siempre en conjunto para cumplir con el deseo de la comunidad internacional de lograr un desarrollo justo y racional, asegurando las condiciones para llevarlo a cabo independientemente de las diferencias entre los diversos sistemas sociales y económicos, respetando los derechos de todos los pueblos, para desarrollar un sistema de

---

(18) Zoraida Vázquez, Josefina. Op. Cit.



relaciones económicas internacionales basados en la soberanía del Estado y buscando un beneficio mutuo y equitativo que beneficie los intereses de cada nación.

En este sentido citaremos la Carta: "Cada país incumbe principalmente la responsabilidad de su propio desarrollo, pero que una cooperación internacional concomitante y efectiva es un factor esencial para el logro cabal de sus propios objetivos de desarrollo".  
(19)

#### II.1.2.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES.

Los principios bajo los cuales se regirían los países firmantes de la carta son los siguientes:

A).- Soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados.

B).- Igualdad soberana de todos los Estados.

(19) Resolución 3201 (5-VI) y 3202 (5-VI) del 10. de mayo de 1974, aprobada en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, Carta de los Derechos y Deberes de los Estados.

C).- No agresión.

D).- No intervención.

E).- Beneficio mutuo y equitativo.

F).- Coexistencia Pacífica.

G).- Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos.

H).- Arreglo pacífico de controversias.

I).- Reparación de las injusticias existentes por imperio de la fuerza que privan a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal.

J).- Cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales.

K).- Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

L).- Abstención de todo intento de buscar hegemonía y esferas de influencia.

M).- Fomento de la justicia social internacional.

N).- Cooperación internacional para el desarrollo; y

Ñ).- Libre acceso al mar y desde el mar para los países sin litoral dentro del marco de los principios arriba enunciados.

Estos principios, como se pueden observar, tienen un alto contenido filosófico, ético y moral, para poder regir el sistema económico internacional en un plano de equidad entre los Estados, tratando de superar las diferencias y adversidades que se generan en el desarrollo de sus relaciones; pero la realidad es otra, el imperialismo occidental no ha permitido el desarrollo global de los pueblos más atrasados en su economía, al contrario, se han nutrido de ellos para satisfacer sus intereses de expansión eliminando cualquier intento de progreso, lo que ha hecho, a lo largo de la historia, que se ensanchen más diferencias entre los hombres.

**II.1.3.- ANALISIS DE LA CARTA DE LOS DERECHOS Y DEBERES  
ECONOMICOS DE LOS ESTADOS.**

A continuación transcribiremos la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y al final de la misma haremos un breve comentario.

**"... CAPITULO II  
DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS**

**Artículo 1**

Todo Estado tiene el derecho soberano e inalienable de elegir su sistema económico, así como su sistema político, social y cultural, de acuerdo con la voluntad de su pueblo, sin injerencia, coacción, ni amenaza externas de ninguna clase.

**Artículo 2**

1.- Todo Estado tiene y ejerce libremente soberanía plena y permanente incluso posesión, uso y disposición, sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas.

2.- Todo Estado tiene el derecho de:

a) Reglamentar y ejercer autoridad sobre las inversiones extranjeras dentro de su jurisdicción nacional con arreglo a sus leyes y reglamentos y de conformidad con sus objetivos y prioridades nacionales. Ningún Estado deberá ser obligado a otorgar un tratamiento preferencial a la inversión extranjera.

b) Reglamentar y supervisar las actividades de empresas transnacionales que operen dentro de su jurisdicción nacional y adoptar medidas para asegurarse de que esas actividades se ajusten a sus leyes, reglamentos y disposiciones y estén de acuerdo con sus políticas económicas y sociales. Las empresas transnacionales no intervendrán en los asuntos internos del Estado al que acudan. Todo Estado deberá, teniendo

en cuenta plenamente sus derechos soberanos, cooperar con otros Estados en el ejercicio del derecho a que se refiere este inciso;

c) Nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes extranjeros, en cuyo caso el Estado que adopte esas medidas deberá pagar una compensación apropiada, teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables y todas las circunstancias que el Estado considere pertinentes. En cualquier caso en que la cuestión de la compensación sea motivo de controversia, ésta será resuelta conforme a la ley nacional del Estado que nacionaliza por sus tribunales, a menos que todos los Estados interesados acuerden libre y mutuamente que se recurra a otros medios pacíficos sobre la base de la igualdad soberana de los Estados y de acuerdo con el principio de libre elección de los medios.

### Artículo 3

En la explotación de los recursos naturales compartidos entre dos o más países, cada Estado debe cooperar sobre la base de un sistema de información y

consulta previa con el objeto de obtener una óptima utilización de los mismos que no cause daños a los legítimos intereses de los otros.

#### Artículo 4

Todo Estado tiene el derecho de practicar el comercio internacional y otras formas de cooperación económica independientemente de cualesquiera diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales. Ningún Estado será objeto de discriminación de naturaleza alguna basada únicamente en tales diferencias. En el ejercicio del comercio internacional y de otras formas de cooperación económica, todo Estado puede libremente elegir las formas de organización de sus relaciones económicas exteriores y celebrar acuerdos bilaterales y multilaterales que sean compatibles con sus obligaciones internacionales y con las necesidades de la cooperación económica internacional.

#### Artículo 5

Todos los Estados tienen el derecho de asociarse en organizaciones de productores de materias primas a fin de desarrollar sus economías nacionales, lograr un financiamiento estable para su desarrollo y, en el cumplimiento de sus propósitos, colaborar en la promoción del crecimiento sostenido de la economía mundial, en particular acelerando el desarrollo de los países en desarrollo. En consecuencia, todos los Estados tienen el deber de respetar ese derecho absteniéndose de aplicar medidas económicas y políticas que lo puedan limitar.

#### Artículo 6

Es deber de los Estados contribuir al desarrollo del comercio internacional de mercancías, en especial a través de arreglos y mediante la conclusión de acuerdos multilaterales a largo plazo sobre productos básicos, según corresponda, y teniendo en cuenta los intereses de productores y consumidores. Todos los Estados comparten la responsabilidad de promover la corriente y el acceso regulares de todas las mercancías a precios estables, remuneradores y equitativos, contribuyendo así al



desarrollo armónico de la economía mundial, teniendo en cuenta, en particular, los intereses de los países en desarrollo.

#### Artículo 7

Todo Estado tiene la responsabilidad primordial de promover el desarrollo económico, social y cultural de su pueblo. A este efecto, cada Estado tiene el derecho y la responsabilidad de elegir sus objetivos y medios de desarrollo, de movilizar y utilizar cabalmente sus recursos, de llevar a cabo reformas económicas y sociales progresivas y de asegurar la plena participación de su pueblo en el proceso y los beneficios del desarrollo. Todos los Estados tienen el deber, individual y colectivamente, de cooperar a fin de eliminar los obstáculos que entorpecen esa movilización y utilización.

#### Artículo 8

Los Estados deben cooperar para facilitar relaciones económicas internacionales más racionales y equitativas y para fomentar cambios estructurales en el contexto de una economía mundial equilibrada, en armonía

con las necesidades e intereses de todos los países, en particular los países en desarrollo, y con ese propósito deben adoptar medidas adecuadas.

#### Artículo 9

Todos los Estados tienen la responsabilidad de cooperar en las esferas económica, social, cultural, científica y tecnológica para promover el progreso económico y social en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo.

#### Artículo 10

Todos los Estados son jurídicamente iguales y, como miembros iguales de la comunidad internacional, tienen el derecho de participar plena y efectivamente en el proceso internacional de adopción de decisiones para la solución de los problemas económicos, financieros y monetarios mundiales, inter alia, por medio de las organizaciones internacionales apropiadas, de conformidad con sus normas actuales o futuras, y el de compartir equitativamente los beneficios que de ello se deriven.

Artículo 11

Todos los Estados deben cooperar para robustecer y mejorar continuamente la eficacia de las organizaciones internacionales en la aplicación de medidas que estimulen el progreso económico general de todos los países, en particular de los países en desarrollo, y, por lo tanto, deben cooperar para adoptarlas cuando sea apropiado, a las necesidades cambiantes de la cooperación económica internacional.

Artículo 12

1. Los Estados tienen el derecho de participar, con el asentimiento de las partes involucradas, en la cooperación subregional, regional e interregional en su empeño de lograr su desarrollo económico y social. Todos los Estados participantes en esa cooperación tienen el deber de velar por que las políticas de las agrupaciones a las que pertenecen correspondan a las disposiciones de esta Carta y tengan en cuenta el mundo exterior, sean compatibles con sus obligaciones internacionales y con las necesidades de la cooperación económica internacional

y tengan plenamente en cuenta los legítimos intereses de terceros países, especialmente de los países en desarrollo.

2. En el caso de agrupaciones a las que los Estados interesados hayan transferido o transfieran ciertas competencias en lo que se refiere a cuestiones que se encuentran dentro del ámbito de la presente Carta, sus disposiciones se aplicarán también a esas agrupaciones por lo que se refiere a esas cuestiones, de manera compatible con las responsabilidades de tales Estados como miembros de dichas agrupaciones. Estos Estados deben prestar su cooperación para que las agrupaciones cumplan con las disposiciones de esta Carta.

#### Artículo 13

1. Todo Estado tiene el derecho de aprovechar los avances y el desarrollo de la ciencia y la tecnología para acelerar su desarrollo económico y social.

2. Todos los Estados deben promover la cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología así como la transmisión de tecnología,

teniendo debidamente en cuenta todos los intereses legítimos inclusive, entre otros, los derechos y deberes de los titulares, proveedores y beneficiarios de tecnología. En particular, todos los Estados deben facilitar el acceso de los países en desarrollo a los avances de la ciencia y la tecnología moderna, la transmisión de tecnología y la creación de tecnología autóctona en beneficio de los países en desarrollo, según formas y procedimientos que convengan a las economías y necesidades de estos países.

3. En consecuencia, los países desarrollados deben cooperar con los países en desarrollo en el establecimiento, fortalecimiento y desarrollo de sus infraestructuras científicas y tecnológicas y en sus investigaciones científicas y actividades tecnológicas, de modo de ayudar a expandir y transformar las economías de los países en desarrollo.

4. Todos los Estados deben cooperar en la investigación con miras a desarrollar directrices o reglamentaciones aceptadas internacionalmente para la transferencia de tecnología, teniendo plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

Artículo 14

Todo Estado tiene el deber de cooperar para promover una expansión y liberalización sostenidas y crecientes del comercio mundial y un mejoramiento del bienestar y el nivel de vida de todos los pueblos, en particular los de los países en desarrollo. En consecuencia, todos los Estados deben cooperar con el objeto, inter alia, de eliminar progresivamente los obstáculos que se oponen al comercio y a mejorar el marco internacional en el que se desarrolla el comercio mundial; para estos fines, se harán esfuerzos coordinados con objeto de resolver de manera equitativa los problemas comerciales de todos los países, teniendo en cuenta los problemas comerciales específicos de los países en desarrollo. A este respecto, los Estados adoptarán medidas encaminadas a lograr beneficios adicionales para el comercio internacional de los países en desarrollo de modo de obtener para éstos un aumento substancial de sus ingresos en divisas, la diversificación de sus exportaciones, la aceleración de la tasa de crecimiento de su comercio, teniendo en cuenta sus necesidades en materia de desarrollo, un aumento de las posibilidades de

esos países de participar en la expansión del comercio mundial y un equilibrio más favorable a los países en desarrollo en la distribución de las ventajas resultantes de esa expansión mediante, en la mayor medida posible, un mejoramiento substancial de las condiciones de acceso a los productos de interés para los países en desarrollo y, cuando sea apropiado, mediante medidas tendientes a lograr precios estables, equitativos y remunerativos para los productos primarios.

#### Artículo 15

Todos los Estados tienen el deber de promover el logro de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y de utilizar los recursos liberados como resultado de las medidas efectivas de desarme para el desarrollo económico y social de los países, asignando una proporción considerable de tales recursos como medios adicionales para financiar las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

#### Artículo 16

1. Es derecho y deber de todos los Estados, individual y colectivamente eliminar el colonialismo, el apartheid, la discriminación racial, el neocolonialismo y todas las formas de agresión, ocupación y dominación extranjeras, así como las consecuencias económicas y sociales de éstas como condición previa para el desarrollo. Los Estados que practican esas políticas coercitivas son económicamente responsables ante los países territorios y pueblos afectados, en lo que respecta a la restitución y la plena compensación por la explotación y el agotamiento de los recursos naturales y de toda otra índole de esos países, territorios y pueblos, así como por los daños causados a esos recursos. Es deber de todos los Estados prestarles asistencia.

2. Ningún Estado tiene el derecho de promover o fomentar inversiones que puedan constituir un obstáculo para la liberación de un territorio ocupado por la fuerza.



La cooperación internacional para el desarrollo es objetivo compartido y deber común de todos los Estados. Todo Estado debe cooperar en los esfuerzos de los países en desarrollo para acelerar su desarrollo económico y social asegurándoles condiciones externas favorables y dándoles una asistencia activa, compatible con sus necesidades y objetivos de desarrollo, con estricto respeto de la igualdad soberana de los Estados y libre de cualesquiera condiciones que monoscaben su soberanía.

#### Artículo 18

Los países desarrollados deben aplicar, mejorar y ampliar el sistema de preferencias arancelarias, generalizadas, no recíprocas y no discriminatorias, a los países en desarrollo de conformidad con las condiciones convenidas pertinentes y decisiones pertinentes aprobadas al respecto dentro del marco de las organizaciones internacionales competentes. Asimismo, los países desarrollados deben estudiar seriamente la posibilidad de adoptar otras medidas diferenciales, en las esferas en que ello sea factible y apropiado y de manera que se dé a los países en desarrollo un trato especial y más favorable a

fin de satisfacer sus necesidades en materia de comercio y desarrollo. En sus relaciones económicas internacionales los países desarrollados tratarán de evitar toda medida que tenga un efecto negativo sobre el desarrollo de las economías nacionales de los países en desarrollo y que haya sido promovido por las preferencias arancelarias generalizadas y por otras medidas diferenciales generalmente convenidas en su favor.

#### Artículo 19

Con el propósito de acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo y cerrar la brecha económica entre países desarrollados y países en desarrollo, los países desarrollados deberán conceder un trato preferencial generalizado, sin reciprocidad y sin discriminación, a los países en desarrollo en aquellas esferas de la cooperación internacional en que sea factible.

#### Artículo 20

Los países en desarrollo, en sus esfuerzos por aumentar su comercio global, deben prestar la debida atención a la posibilidad de ampliar su comercio con los países socialistas, concediendo a estos países condiciones comerciales que no sean inferiores a las concedidas normalmente a los países desarrollados con economía de mercado.

#### Artículo 21

Los países en desarrollo deberán esforzarse en promover la expansión de su comercio mutuo y, con tal fin, podrán, de modo compatible con las disposiciones actuales y futuras y los procedimientos establecidos en acuerdos internacionales, cuando sean aplicables, conceder preferencias comerciales a otros países en desarrollo sin estar obligados a otorgar tales preferencias a los países desarrollados, siempre que esos arreglos no constituyan un impedimento a la liberación y expansión del comercio global.

#### Artículo 22

1. Todos los Estados deben responder a las necesidades y objetivos generalmente reconocidos o mutuamente convenidos de los países en desarrollo promoviendo mayores corrientes netas de recursos reales, desde todas las fuentes, a los países en desarrollo, teniendo en cuenta cualesquiera obligaciones y compromisos contraídos por los Estados interesados, con objeto de reforzar los esfuerzos de los países en desarrollo por acelerar su desarrollo económico y social.

2. En este contexto, en forma compatible con las finalidades y objetivos mencionados anteriormente y teniendo en cuenta cualesquiera obligaciones y compromisos contraídos a este respecto, deben realizarse esfuerzos por aumentar el volumen neto de las corrientes financieras a los países en desarrollo, provenientes de fuentes oficiales y de mejorar sus términos y condiciones.

3. La corriente de recursos de la asistencia para el desarrollo debe incluir asistencia económica y técnica.

Para promover la movilización eficaz de sus propios recursos, los países en desarrollo deben afianzar su cooperación económica y ampliar su comercio mutuo, a fin de acelerar su desarrollo económico y social. Todos los países, en particular los desarrollados, individualmente y por conducto de las organizaciones internacionales competentes de las que sean miembros, deben prestar a tal fin un apoyo y una cooperación apropiados y eficaces.

#### Artículo 24

Todos los Estados tienen el deber de conducir sus relaciones económicas mutuas de forma que tengan en cuenta los intereses de los demás países. En particular, todos los Estados deben evitar perjudicar los intereses de los países en desarrollo.

#### Artículo 25

En apoyo del desarrollo económico mundial, la comunidad internacional, en particular sus miembros desarrollados, prestará especial atención a las

necesidades y problemas peculiares de los países en desarrollo menos adelantados, de los países en desarrollo sin litoral y también de los países en desarrollo insulares, con miras a ayudarles a superar sus dificultades y coadyuvar así su desarrollo económico y social.

Artículo 26

Todos los Estados tienen el deber de coexistir en la tolerancia y de convenir en paz, independientemente de las diferencias de sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y de facilitar el comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes. El comercio internacional debe conducirse sin perjuicio de preferencias generalizadas, no recíprocas y no discriminatorias en favor de los países en desarrollo, sobre la base de la ventaja mutua, los beneficios equitativos y el intercambio del tratamiento de nación más favorecida.

Artículo 27

1. Todo Estado tiene el derecho de disfrutar plenamente de los beneficios del comercio mundial de invisible y de practicar la expansión de ese comercio.

2. El comercio mundial de invisibles, basado en la eficacia y en el beneficio mutuo y equitativo, que promueva la expansión de la economía mundial, es el objetivo común de todos los Estados. El papel de los países en desarrollo en el comercio mundial de invisible debe ser acrecentado y fortalecido de manera compatible con las finalidades arriba expresadas, prestándose particular atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo.

3. Todos los Estados deben cooperar con los países en desarrollo en los esfuerzos de éstos por aumentar la capacidad de generar divisas de sus transacciones de invisibles, conforme a la potencialidad y las necesidades de cada país en desarrollo y de modo compatible con los objetivos arriba mencionados.

Todos los Estados tienen el deber de cooperar a fin de lograr ajustes en los precios de las exportaciones de los países en desarrollo con relación a los precios de sus importaciones con el propósito de promover relaciones de intercambio justas y equitativas para éstos, de manera tal que sean remunerativos para los productos y equitativos tanto para los productos como para los consumidores.

### C A P I T U L O III

#### RESPONSABILIDADES COMUNES PARA CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

##### Artículo 29

Los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de la zona son patrimonio común de la humanidad. Sobre la base de los principios aprobados por la Asamblea General en su resolución 2749 (XXV), del 17 de diciembre de 1970, todos los Estados deberán asegurar que la exploración de la zona y la explotación de sus recursos se realicen exclusivamente para fines pacíficos y que los beneficios que de ello se deriven se repartan



equitativamente entre todos los Estados, teniendo en cuenta los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo; mediante la concertación de un tratado internacional de carácter universal que cuente con el acuerdo general, se establecerá un régimen internacional que sea aplicable a la zona y sus recursos y que incluya un mecanismo internacional apropiado para hacer efectivas sus disposiciones.

#### Artículo 30

La protección, preservación y el mejoramiento del medio ambiente para las generaciones presente y futuras es responsabilidad de todos los Estados. Todos los Estados deben tratar de establecer sus propias políticas ambientales y de desarrollo de conformidad con esa responsabilidad. Las políticas ambientales de todos los Estados deben promover y no afectar adversamente el actual y futuro potencial de desarrollo de los países en desarrollo. Todos los Estados tienen la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de las zonas situadas fuera

de los límites de la jurisdicción nacional. Todos los Estados deben cooperar en la elaboración de normas y reglamentaciones en la esfera del medio ambiente.

C A P I T U L O IV  
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 31

Todos los Estados tienen el deber de contribuir a la expansión equilibrada de la economía mundial, teniendo debidamente en cuenta la estrecha relación que existe entre el bienestar de los países desarrollados y el crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, y teniendo en cuenta que la prosperidad de la comunidad internacional en su conjunto depende de la prosperidad de sus partes constitutivas.

Artículo 32

Ningún Estado podrá emplear medidas económicas, políticas o de ninguna otra índole, ni fomentar el empleo de tales medidas, con objeto de coaccionar a otro Estado para obtener de él la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos.

#### Artículo 33

1. En ningún caso podrá interpretarse la presente Carta en un sentido que menoscabe o derogue las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o las medidas adoptadas en cumplimiento de las mismas.

2. En su interpretación y aplicación, las disposiciones de la presente Carta están relacionadas entre sí y cada una de ellas debe interpretarse en el contexto de las demás.

#### Artículo 34

Se incluirá un tema sobre la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en el programa del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General y, en lo sucesivo, en el de cada quinto período de sesiones.

Así se llevará a cabo un examen sistemático y completo de la aplicación de la Carta, que abarque tanto los progresos realizados como las mejoras y adiciones que puedan resultar necesarias, y se recomendarán medidas apropiadas. En tal examen deberá tenerse en cuenta la evolución de todos los factores económicos, sociales, jurídicos y de otra índole que guardan relación con los principios en que se basa la presente Carta y con sus finalidades. (20)

A continuación haremos un breve comentario a cada artículo de la Carta antes transcrita.

1.- Es indispensable para la convivencia pacífica internacional que cada Estado sea libre de autodeterminarse en su forma de gobierno.

2.- La soberanía no sólo debe ser jurídica, sino también en cuanto al plano económico.

3.- La explotación de los recursos naturales al ser compartida por varios Estados, en cuanto a la misma y los beneficios producto de ella.

---

(20) Resolución Op. Cit. págs. 645 a 656.

4.- Todos los países tienen pleno derecho a entrar en el comercio internacional sin que se les pueda restringir el mismo, con el fin de lograr su desarrollo.

5.- Todo Estado tiene pleno derecho de asociación comercial con otros Estados, pero sin que dicha asociación limite o menoscabe los derechos de alguna de las partes.

6.- Todos los Estados deberán promover el comercio, a fin de desarrollar la economía mundial.

7.- Cualquier Estado tiene la facultad de elegir los medios que mejor le convengan para su desarrollo económico, social y cultural.

8.- La cooperación entre los Estados debe fomentar la adopción de nuevas estructuras de desarrollo.

9.- El progreso económico debe abarcar el campo social, político y cultural, entre otros.

10.- Todos los Estados tienen los mismos derechos y deberes en el ámbito económico internacional.

11.- Las organizaciones internacionales deberán aplicar las medidas, adecuadas para la solución de los problemas dentro de la comunidad económica internacional, sin afectar los derechos de ningún Estado.

12.- Los Estados tienen derecho a participar en la cooperación regional a fin de lograr su desarrollo económico y social.

13.- Todos los Estados tienen el derecho al beneficio de los adelantos tecnológicos.

14.- Es necesario eliminar los obstáculos que impidan el desarrollo económico.

15.- Es necesario fomentar las políticas de desarme a nivel internacional.

16.- Deben proscribirse enérgicamente prácticas colonialistas y de segregación racial.

17.- La cooperación internacional para el desarrollo es un deber común para todos los Estados.

18.- Las medidas económicas adoptadas por los países en desarrollo no deben ser discriminativas de los países en vías de desarrollo.

19.- Los países desarrollados deben tener un trato preferente hacia los países en vías de desarrollo.

20.- Los países en vías de desarrollo deben ampliar sus relaciones económicas a nivel internacional.

21.- Los países en vías de desarrollo deben promover en conjunto la expansión del comercio mutuo.

22.- Todos los Estados deberán responder a las necesidades que tengan en común.

23.- Los países en vías de desarrollo deberán ampliar su cooperación económica y el comercio mutuo, a fin de acelerar su desarrollo económico y social.

24.- Debe existir el respeto en las relaciones económicas internacionales evitando afectar a los países en vías de desarrollo.

25.- En apoyo al desarrollo económico mundial se deberá prestar especial atención a las necesidades de los países en vías de desarrollo.

26.- Todos los países tienen el deber de convivir en paz con otros países, independientemente de sus sistemas políticos, sociales y culturales.

27.- Todos los países tienen el pleno derecho de disfrutar los beneficios del comercio mundial.

28.- Todos los países tienen la obligación de cooperar en el comercio internacional.

29.- Todos los países deberán asegurarse de que la explotación de las zonas naturales y sus recursos se realice con fines pacíficos, y que el beneficio que de ellos se obtenga se reparta equitativamente entre los Estados.

30.- Se deben fomentar medidas protectoras del medio ambiente.



31.- Todos los Estados tienen el deber de contribuir a la expansión de la economía mundial.

32.- Ningún Estado tiene el derecho de coaccionar a otro en la aplicación de medidas económicas.

33.- La Carta no deberá considerarse como un instrumento de imposición a las diferentes legislaciones locales.

34.- No se comenta este artículo ya que no tiene aplicación práctica par los fines que buscamos.

## II.2.- JOSE LOPEZ PORTILLO.

### II.2.1.- LA NACIONALIZACION DE LA BANCA.

Antes del momento de la nacionalización de la banca, ésta tenía una imagen sólida y estable no sólo a nivel nacional sino internacional.

Sin embargo, existían toda una serie de situaciones que desvirtuaban el servicio bancario, como las siguientes:

1).- Se basaba en una legislación bancaria muy compleja y confusa frente al gobierno y a la iniciativa privada.

2).- No desempeñaba un papel de intermediación financiera en la economía.

3).- No operaba correctamente, debido a que su papel era poco eficiente.

4).- Llegó a caer en la especulación, lo que trajo como consecuencia prácticas nocivas para la economía del país.

Existía la necesidad de una gran expansión crediticia, lo que traía como consecuencia que se dieran ciertas situaciones de inmunidad, siendo una de ellas las prácticas de inmunidad fiscal a los bancos.

Sin embargo, a mediados de los años sesenta, después del acelerado desarrollo de la Banca, se comenzó a apreciar un cambio en la política, lo que ocasionó una enorme intervención del Estado, en el sentido de que se llegara a dar un mayor control y vigilancia en las instituciones de crédito.

La vigilancia del gobierno en este campo constituía un imperativo de la política económica ante la gran trascendencia de los fenómenos monetarios, de ahorro, inversión, etc.

En base a lo anterior fue que se dispuso regular de sobremanera la actividad bancaria, trayendo como consecuencia una legislación demasiado compleja.

Asimismo, conforme al desarrollo financiero en México es que la banca fue acrecentando su poder, y más aún cuando en el año de 1970 se introduce en la legislación el concepto de grupo financiero, dando mayores y más variados campos de acción al sector bancario.

Es a partir de 1974 cuando la banca privada mexicana internacionaliza su actividad y la banca gubernamental, para subsistir, tenía que depender de los préstamos del extranjero.

El año de 1975 fue importante para la economía mexicana, ya que son años de depresión económica y de variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional.

Otro sector que debió haber sido de importancia para la economía nacional fue la intermediación financiera, con el objeto de que motivara la actividad económica, pero lamentablemente lo único que ocurrió fue una enorme fuga de capitales.

Frente a toda esta serie de problemas de la situación económica nacional, es que en el año de 1981 el gobierno mexicano se vio en la necesidad de introducir toda una serie de medidas encaminadas a mejorar la situación y con ello reducir el déficit de nuestra economía.

En respuesta a esta política implantada por el gobierno, los diversos grupos empresariales manifestaron su descontento y expresaron su falta de solidaridad con la política gubernamental, lo que trajo como consecuencia que los empresarios se reunieran para analizar la economía del país, llegando a la siguiente conclusión: "el principal problema del gobierno era que no había controlado el proceso de inflación, lo que provocó un desequilibrio". (21)

La crisis económica se agudizó entre los meses de abril a julio de 1982, y ya no sólo se trataba de un problema económico, sino que se le sumaban los conflictos entre las clases sociales y el gobierno, trayendo como consecuencia que se agravara la situación del país en el último año de gobierno del Presidente López Portillo.

Es así que en el mes de agosto de 1982 el Presidente se vio en la necesidad de convocar a su gabinete, con el propósito de explicarles las medidas que se deberían tomar para salvar la situación por la que estaba atravesando el país, estableciendo distintas alternativas:

---

(21) Revista de Comercio Exterior, número 3, Volumen 32 (México, 1982), pág 235.

1.- Si se dejaban las cosas como estaban, traería como consecuencia no poder pagar todo lo que se le debía al extranjero y con ello endeudar más al país, lo que provocaría que se agravara aún más la situación.

2.- Buscar una nueva administración ideando un sistema defensivo.

En la víspera de su sexto y último informe de gobierno, el Presidente López Portillo expresó: "Aprovechemos los tres últimos meses de mi mandato rescatando la dignidad nacional, tenemos que reconstruir al país con el apoyo de los trabajadores y campesinos".  
(22)

Todo esto trajo como consecuencia que se llegara a una solución, la cual no fue considerada, ni en su momento ni ahora, la más adecuada, dándose lo que posteriormente se conoció como "LA NACIONALIZACION DE LA BANCA", acompañada del sistema estatal de control de cambios, en el marco del sexto informe de gobierno de José López Portillo, el día 10. de septiembre de 1982.

---

(22) Revista Comercio Exterior México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Volumen 32 (México, 1981) pág. 497.

### II.3.- MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.

#### II.3.1.- PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA.

Duarante el sexenio de Miguel De la Madrid Hurtado, tras heredar a un país al borde de la quiebra, su propósito fundamental era buscar la consolidación de la deuda externa, a fin de que la economía nacional siguiera teniendo a la cabeza a los propios mexicanos.

Para ello instrumentó una política que tendría como objetivos primordiales generar más empleos, proveer a la población de los bienes indispensables para vivir con dignidad, lograr una mayor y mejor distribución de las riquezas, así como del ingreso nacional, buscar un equilibrio entre la sociedad y la economía, así como un equilibrio entre la sociedad y el Estado, mediante una solidaridad entre todos los mexicanos.

Es así que como respuesta a la sociedad mexicana en conjunto para aliviar sus males, su gobierno implementa el "Pacto de Solidaridad Económica", el cual tenía como objetivo fundamental reducir la hiperinflación

y mejorar el poder adquisitivo de la población, interviniendo en su firma los sectores obrero, campesino y empresarial, "representativos" de toda la sociedad, además del gobierno.

El carácter de dicho pacto era temporal, el cual se extinguiría una vez logrado su propósito, pero hasta la fecha, a manera de ver de los "sectores representativos", todavía no se cumple su objetivo, pero tampoco definen cuando piensan que se va a cumplir.

El único gran mérito del gobierno de De la Madrid fue el no permitir que se le deshiciera el país en las manos, porque por otro lado, tampoco propicio un crecimiento importante de nuestra economía al brindar soluciones temporales a nuestros problemas.

A manera de esquematizar el contenido del Pacto de Solidaridad Económica, solamente enunciaremos los compromisos a que llegaron los dirigentes de los diferentes sectores que intervinieron en la firma del mencionado Pacto.



**COMPROMISOS DEL SECTOR OBRERO.**

1.- Coadyuvar a la elevación de la productividad con el fin de lograr abatir la inflación y con ello crear nuevas fuentes de trabajo.

2.- Buscar un aumento en los salarios.

3.- Promover la disminución del ausentismo laboral.

**COMPROMISOS DEL SECTOR CAMPESINO.**

1.- Aumentar la oferta de la producción, especialmente en aquellas áreas indispensables para la población.

2.- Eliminar procesos de intermediación que sean innecesarios y que encarecen los productos básicos.

3.- Lograr una mayor capacidad en los sectores con el fin de elevar la productividad.

COMPROMISOS DEL SECTOR EMPRESARIAL.

1.- Aumentar la oferta nacional de productos básicos, así como elevar la producción con el fin de eliminar la inflación.

2.- Elevación de salarios en forma moderada.

**C A P I T U L O   I I I**

**EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL Y SUS**

**REPERCUSIONES EN MEXICO.**

### III.1.- LAS EMPRESAS TRANSMACIONALES.

#### III.1.- ANTECEDENTES.

Un factor importante de la transformación de las naciones ha sido que la economía ha sido transnacionalizada, fenómeno que se da a partir de la Segunda Guerra Mundial, al constituirse un orden internacional que provocó un proceso de reorganización del sistema mundial, así como el surgimiento de nuevas potencias económicas.

Este nuevo carácter de las relaciones económicas internacionales se da en torno al surgimiento de las empresas transnacionales, las cuales invaden los espacios de los diferentes Estados Nacionales.

Las empresas transnacionales se ubican dentro de las economías de los países del Tercer Mundo.

Su principal objetivo es el aumento de sus ganancias, tendiendo hacia la unificación de los mercados internacionales en una forma unitaria y dinámica.

Las empresas transnacionales se ubican en los sectores de la economía donde pueden prevalecer en el mercado y dominar la tecnología, provocando la creación de un derecho transnacional.

A fin de aclarar el concepto antes expuesto, el autor Luis Díaz Muller define al Derecho Transnacional de la siguiente manera: "Es el conjunto de reglas destinadas a normar, estudiar y regular la conducta de las empresas transnacionales". (23)

La empresa transnacional es la unidad de base del capitalismo actual, su expansión hacia el exterior le permite una gran movilidad en los mercados.

El poder de las empresas transnacionales cubre todos los ámbitos de la sociedad, desde el texto de lectura, aparatos de uso doméstico, hasta el control de los sectores clave de la economía de los países subdesarrollados.

---

(23) Díaz Muller, Luis. América Latina. Relaciones Internacionales y Derechos Humanos. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. (México, 1991) pág. 181.

Las relaciones de la empresa transnacional con el Estado huésped, pueden ser conflictivas, pero este obstáculo se soluciona por el volumen de las inversiones que pretende realizar la citada empresa, colocándola en un plano de igualdad de fuerzas frente al Estado receptor.

### III.1.2.- CONCEPTO DE EMPRESA TRANSNACIONAL.

Para poder llegar a definir a una empresa transnacional es necesario considerar lo siguiente:

Que para la formación de una empresa transnacional, es necesario aclarar que las relaciones económicas que se originen por las empresas transnacionales dan origen a un derecho transnacional.

El país o los países anfitriones, dentro de una relación con una empresa transnacional, funcionan como un interlocutor dentro de las decisiones económicas.

Es por ello que tomando en cuenta toda esta serie de factores, es difícil dar un concepto de empresa transnacional, ya que es sumamente flexible y tiene una gran capacidad de adaptación en relación a las condiciones políticas y económicas locales.

Es necesario señalar que el fenómeno transnacional surgió como un factor económico y no jurídico.

Por todo esto podemos decir que el concepto de una empresa transnacional es el siguiente:

Una empresa transnacional es un conjunto de sociedades que actúan simultáneamente en diversos países, los cuales se rigen bajo distintas leyes y jurisdicciones, buscando dichas empresas transnacionales una unidad elemental de dirección en los procesos de la economía que actúen bajo cierta independencia de intereses y criterios, pero que van en busca de una estrategia global común.

En base a este concepto existen autores que clasifican a las empresas transnacionales desde un punto de vista tipológico, expresando que la empresa transnacional es aquella que se origina en un país industrializado, que tiene diversos intereses y vínculos con el capital financiero, y que cuenta con cierta adaptación y dinamismo.

Una particularidad de las empresas transnacionales es su ubicación en los sectores de mayor rentabilidad en la economía, es decir, en sectores de la industria y financieros, por ello es que el principal objetivo de estas empresas es la ganancia, tendiendo a desplazarse a un sector financiero, sobre todo en materia bancaria.

Las 3/4 partes de las empresas transnacionales son norteamericanas, debido al gran mercado y necesidades de expansión de los Estados Unidos.

### III.1.3.- LA TRANSNACIONALIZACION DE LAS ECONOMIAS.



Un factor de la transformación de las naciones ha sido el que la economía ha sido transnacionalizada, así como el surgimiento de nuevas potencias económicas capitalistas.

Uno de los principales impactos de la internacionalización de los mercados internos, ha sido la incesante necesidad de expansión de las grandes corporaciones transnacionales, buscando el incremento de la heterogeneidad estructural del capitalismo.

Durante este periodo el Estado juega un papel muy importante, ya que busca activar a la economía, a través de las empresas mixtas o empresas enteramente estatales.

Las inversiones extranjeras directas comienzan a tomar un papel muy importante, buscando el proceso de desnacionalización de la industria.

Las compañías transnacionales juegan un papel importante en la economía, ya que abarcan muchos sectores de la misma, acumulando capital en manos de extranjeros, y dominando sectores claves de la economía.

Algunos estudios tienden a minimizar la importancia de la transnacionalización de las economías de los países subdesarrollados aduciendo a la inversión extranjera.

Una forma de acumulación de capital dentro de la economía es la que llevan a cabo las empresas transnacionales, ya que tienen un nivel muy elevado en el proceso de concentración económico en manos de capitales extranjeros en los sectores claves de la economía.

El minimizar la importancia de las inversiones de las compañías multinacionales tiende a hacer ignorar el hecho fundamental de que dichas compañías controlan directamente, por lo menos, más de la mitad de los sectores claves de la economía, es decir, los sectores de donde depende el dinamismo de la economía en su conjunto.

Uno de las cinco grandes naciones en vías de desarrollo que comienza seriamente su industrialización a raíz de la Segunda Guerra Mundial, es México.

De esta manera y para lograr su industrialización, México no se ve ajeno a las inversiones extranjeras, poniéndose de manifiesto las compañías transnacionales en las industrias de propiedad nacional, ya que éstas tienen que hacer depender su producción de los insumos extranjeros, a tal grado que de no hacerlo su producción sería de cero.

Debido a la dificultad para conseguir información apropiada y determinar el grado que ha alcanzado el proceso de transnacionalización en los países subdesarrollados, citaremos a Luis Díaz Muller, en cuanto al análisis de las empresas transnacionales desde tres puntos de vista:

" 1) Un primer grupo formado por países en los cuales el proceso de transnacionalización ha avanzado hasta un punto tal en que el proceso se ha convertido en la principal fuente de dinamismo de la economía, controlando así los sectores claves de la economía, los cuales estarían dominados en gran proporción por el capital extranjero, particularmente el transnacional (México).

2) Un segundo grupo, los que apenas inician un proceso de transnacionalización, teniendo una alta incidencia de capital extranjero orientado hacia la industria manufacturera.

3) Un tercer grupo serían aquellos donde apenas ha comenzado el proceso de penetración del capital".  
(24)

Los efectos de la transnacionalización sobre las formas sociales, varía de acuerdo al grado al cual ese proceso ha avanzado.

Sin embargo, en la medida en que el proceso de transnacionalización avance, se irá reduciendo el capital de las economías locales.

### III.2.- LA DESAPARICION DE LOS BLOQUES TRADICIONALES.

#### III.2.1.- ANTECEDENTES.

---

(24) Díaz Muller, Luis. Op. Cit. pág. 185.

En su momento fue necesario evaluar los modos, así como las transformaciones en que la política mundial podía afectar las alternativas de desarrollo en la periferia capitalista y socialista, aún cuando estas alternativas se definieron en cada país.

Una de las características más importantes a nivel sociopolítico ha sido la medida en que el capitalismo ha ido penetrando en la formación social, no sólo de los países industrializados, sino también de los países en vías de desarrollo.

La formación de los bloques tradicionales de poder (capitalista y socialista), obedeció fundamentalmente al nuevo orden internacional generado a raíz de la Segunda Guerra Mundial, en la forma en que las dos grandes superpotencias ( Estados Unidos y la entonces U.R.S.S.) se dividieron al mundo y su consecuente expansión hegemónica sobre todos los países periféricos a sus respectivos sistemas.

Para efectos de este trabajo analizaremos las consecuencias de la implantación del sistema capitalista, ya que la tradicional clasificación de los bloques, como es sabido, se extinguió la década pasada con el derrumbamiento de la U.R.S.S. y el sistema socialista.

Los objetivos concretos de la gran potencia capitalista Estados Unidos, son los mismos que los de cualquier país imperialista, entre los que podemos destacar:

Garantizar el flujo de excedentes de capital, el control financiero mundial, así como la magnificación de los beneficios por parte de la burguesía, con el fin de garantizar un nivel aceptable de riqueza y poder.

El bloque capitalista fue creado con los fines antes indicados, pero también es necesario señalar que los Estados Unidos pasaron a ocupar una posición privilegiada en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

El bloque capitalista fue relativamente exitoso en términos del logro de sus objetivos, básicamente en lo que se refiere a los beneficios y al poder económico de la burguesía internacional, ya que aseguró la estabilidad política de los Estados Social-demócratas de Europa Occidental e impidió la expansión del bloque soviético.

El proceso de unificación del bloque capitalista no estuvo libre de fricciones y fisuras.

La formación de los bloques económicos tuvo en su momento dos características fundamentales, por una parte, por primera vez en el mundo existieron sólo dos grandes potencias, y por la otra, también por primera vez, estas potencias fueron formaciones económicas y sociales estructuralmente diferentes y antagónicas.

La crisis del bloque capitalista se comenzó a dar debido a los problemas en el sistema monetario, así como el deterioro del medio ambiente, la calidad de vida y la crisis mundial de alimentos.

Esto implicaba que para que el sistema capitalista pudiera superarla debía de introducir nuevas innovaciones que significaran cambios en su economía.

### III.2.2.- DIFERENCIAS ENTRE EL BLOQUE CAPITALISTA Y SOCIALISTA.

Simplemente, y a manera de referencia histórica, señalaremos las principales diferencias que se dieron durante la coexistencia de los dos bloques de poder.

#### BLOQUE CAPITALISTA

- 1.- Sus relaciones adquieren un carácter fundamentalmente económico.
- 2.- Su principal objetivo es la formación de las relaciones económicas.
- 3.- Características:



a) Buscar una interdependencia económica asimétrica con los países que están en la zona de equilibrio y dependencia económica y subdesarrollo.

b) Niveles de dependencia científica y tecnológica.

c) Alineación Cultural.

4.- La economía de los países capitalistas entre en una fase de crisis.

5.- Su política se concentra más que nada en aspectos económicos, políticos, ideológicos y militares.

#### BLOQUE SOCIALISTA.

1.- Sus relaciones adquieren un carácter político.

2.- Su principal objetivo es la imposición de un sistema político.

3.- Características:

- a) Imposición de un modelo político como potencia.
- b) Control de los sistemas de comunicación e información.
- c) Asignación de un papel específico en la división intersocialista de trabajo.

4.- La economía de los socialistas es capaz de evitar los efectos negativos de la crisis.

5.- Su política busca más que nada la reconstrucción y formación como bloque.

### III.3.- EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Por lo que respecta a este tratado, consideramos importante destacar, de una manera concisa, el desarrollo que hasta el momento ha tenido, señalando su importancia respecto a las instituciones jurídico-políticas en México, así como la de los otros dos países signatarios y su influencia en nuestro sistema.

Es importante señalar que a raíz de que se concibió la idea de llevar a cabo la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, se han abierto toda una serie de foros de información, opinión y diálogos, que han generado múltiples y variadas opiniones en torno a este tema, expresando el sentir mayoritario.

Esta amplia participación permitió que México estuviera más cerca de las negociaciones, con una conciencia más fuerte y con intereses fundamentales.

El objetivo fundamental de este Tratado ha sido que las tres naciones participantes obtengan un beneficio mutuo.

Uno de los sectores importantes en las negociaciones lo fue el referente a las reglas de comercio, sobre todo en lo que se refiere a las normas de protección, estándares, disposiciones sanitarias, salud, protección al consumidor y preservación del medio ambiente.

Es por ello que México buscó que dichas reglas fueran de aplicación conforme a derecho y que no se convirtieran en un pretexto para crear nuevas barreras al libre comercio, y para lograr este objetivo, era necesario equiparar criterios en cuanto a la obligatoriedad y no obligatoriedad de las normas.

Al respecto queremos citar lo siguiente: "El ejercicio pleno de la soberanía exige que en el tratado se garantice la facultad de los gobiernos para imponer restricciones a las mercancías, en caso de que surjan circunstancias excepcionales". (25)

Esto es importante, ya que se busca el respeto a la soberanía de cada país, es decir, que cada país pueda imponer restricciones, de tal forma que no siga disposiciones de los demás países que afecten su soberanía, es por ello la necesidad de que los países signatarios adopten amplios criterios y objetivos para que puedan cumplir los compromisos que asumirán con la firma del Tratado de Libre Comercio, manteniendo México inviolable su posición sin abdicar en su derecho soberano.

---

(25) Monografía de Avances en la Negociación del Tratado de Libre Comercio México, Canadá y Estados Unidos, SEDUE (México, 1992) pág. 9.

**III.3.1.- BASES DE LA NEGOCIACION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

A través del desarrollo de las negociaciones para el Tratado, siempre se insistió en que para su aplicación se deberían respetar los distintos Textos Constitucionales.

Las seis grandes áreas para la negociación del Tratado de Libre Comercio fueron:

- 1.- Acceso a mercados.
- 2.- Reglas de comercio.
- 3.- Servicios.
- 4.- Inversión.
- 5.- Propiedad intelectual.
- 6.- Solución de controversias.

Haremos una breve referencia a cada uno de los puntos antes mencionados:

1.- Acceso a mercados. Se refiere a garantizar un ingreso ágil, claro y permanente de nuestros bienes a los mercados de Canadá y Estados Unidos, incluyendo la reducción de aranceles y tratando de conocer mejor diferencias en cuanto a grado de desarrollo con nuestros socios.

Dentro del acceso a mercados se encuentran las reglas de origen, las cuales deberán beneficiar el intercambio de mercancías, siendo indispensable para ello diseñar un conjunto de normas que eviten la triangulación de productos y promover la competitividad de los tres países.

2.- Reglas de Comercio. En estas se incluyen las salvaguardas, subsidios y leyes contra prácticas desleales.

Las salvaguardas son las medidas de protección utilizadas por un país para proteger temporalmente a la industria nacional que se encuentra dañada debido a un incremento repentino en las importaciones.

3.- Servicios. Se regulan los servicios que se podrán prestar en los distintos países.

4.- Inversión. Es necesario promover la inversión nacional y extranjera brindando certeza y transparencia.

5.- Propiedad intelectual. Busca promover y proteger a los inventores mexicanos y atraer nuevas tecnologías del exterior y con ello aumentar la competitividad nacional.

6.- Solución de controversias. Se creara un mecanismo que asegure respuestas ágiles en relación a las diferencias que surjan entre los países.

### III.3.2.- EL DUMPING.

Este fenómeno se da cuando una empresa de un país vende más barato en los mercados de exportación que en el mercado interno, con lo cual se presume que está cayendo en el dumping.

El dumping afecta gravemente a la industria, por lo que los países han adoptado legislaciones específicas para cambiar las prácticas desleales.

Los elementos para determinar el dumping se han basado en toda una serie de leyes y procedimientos llamados antidumping, no sólo para corregir conductas desleales, sino como un instrumento de protección comercial, que les permita a las diferentes empresas defenderse.

### III.3.3.- COMPRAS GUBERNAMENTALES.

Con esto se hace referencia a que el gobierno de un país constituye el principal comprador de bienes y servicios en cualquier economía, debiendo fomentar el desarrollo de ciertas industrias, por lo que las reglas para las compras gubernamentales se han convertido en una barrera no arancelaria entre los países.



A fin de evitar esta situación los países han realizado diversas negociaciones internacionales que garanticen el acceso recíproco a los mercados nacionales.

El acuerdo internacional que constituyó el marco para la negociación del Tratado de Libre Comercio en este sentido fue el Código de Compras del Sector Público del GATT, el cual tiene por objeto promover una mayor competencia a nivel internacional, y para lograrlo es necesario establecer reglas para detallar la forma en que se deberán llevar a cabo dichas compras, obligando a los países signatarios a no discriminar a los proveedores extranjeros.

Por otro lado, en la Constitución Política de México se establece que las compras que realice el Estado deberán someterse a un proceso de licitación pública mediante convocatoria, con el fin de garantizar las mejores condiciones respecto del precio, calidad y financiamiento, por lo que a continuación transcribiremos parte del artículo 134 de nuestra Constitución: "... Las adquisiciones, arrendamientos, y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se

adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado...". (26)

El sistema mexicano, a diferencia del estadounidense, es que las licitaciones están abiertas a todos los proveedores de todos los países aún cuando no sean miembros del GATT, en cambio, Estados Unidos impone su política discriminatoria para aquellos países que no son signatarios del Código de Compras antes señalado, y es por ello que en una gran mayoría de casos los

---

(26) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Andrade, S.A. Tomo I (México, 1986) págs. 108-109.

proveedores mexicanos no pueden participar en tales concursos de compras, tanto en los Estados Unidos como Canadá.

El objetivo principal del gobierno mexicano en esta negociación de Compras Gubernamentales, ha sido el eliminar el trato discriminatorio que reciben los productos nacionales, tanto en Estados Unidos como Canadá, para que se otorgue un acceso recíproco a los productos de las tres naciones y se pueda competir en igualdad de condiciones en dichas licitaciones, lo que evitará que se den las llamadas "Compra Americana"(27) y "Política de Contenido Canadiense" (28)

#### III.3.4.- NORMAS.

Las normas se pueden definir, para los efectos del Tratado de Libre Comercio, como las especificaciones técnicas, científicas o tecnológicas que establecen los criterios que deben cumplir los productos, los servicios y procesos de producción.

(27) "Compra Americana", es aquella que establece una preferencia en favor de proveedores estadounidenses en un 6% o 12%, en el diferencial de precios frente a ofertas extranjeras, preferencia que asciende a 50%, Título III de la Ley Sobre Acuerdos Comerciales (1979) pág. 71

(28) "Política de Contenido Canadiense", es aquella que concede prioridad a aquellas ofertas que tengan el contenido nacional más alto y otorguen una preferencia de

Estas normas se caracterizan porque son creadas o diseñadas con diversos fines, como buscar la protección del consumidor, la salud pública, el medio ambiente, la seguridad pública, entre otros.

El uso indebido de las normas puede provocar la creación de barreras en los bienes y servicios, creando con ello una discriminación entre productos y países.

La particularidad del sistema de normalización de cada país se da en función de su geografía, clima, infraestructura, nivel de desarrollo, etc., así como tomando en cuenta los aspectos económicos políticos, culturales, históricos y sociales, existiendo diferencias entre las normas de cada país.

La elaboración de las normas se reflejan en todas estas condiciones y en las prioridades de desarrollo que persigue cada país en un determinado momento.

Por lo anterior citaremos el concepto que de la norma elaboró el Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio del GATT: "especificación técnica aprobada por una institución u organización reconocida que establece,

---

(28) un 10% a proveedores nacionales a las licitaciones internacionales. Monografía---  
Número 5, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Compras Gubernamentales,  
SECOFI (México, 1991) pág. 8.

por un uso repetido y reiterado, reglas, lineamientos o características para productos, procesos y métodos de producción, cuyo cumplimiento no es obligatorio". (29)

Las normas se han tenido que actualizar de tal forma que no limiten la expansión comercial, por ello es necesario que se creen otras que respondan a las condiciones actuales del comercio mundial y al desarrollo de la tecnología.

Asimismo, durante los últimos años han surgido sistemas de normas internacionales que buscan minimizar las diferencias de normalización entre las naciones y con ello unificar criterios para evitar las medidas proteccionistas.

Sin embargo, la elaboración y desarrollo de las normas internacionales es un proceso lento y complicado por diversos factores que deben tomarse en cuenta.

Actualmente se amplía la tendencia hacia la adopción de normas internacionales que tengan como objetivo hacer más eficiente la administración del comercio internacional, unificando criterios y

---

(29) Monografía 8, Tratado de Libre Comercio, SECOFI (México, 1991) pág. 5.

disminuyendo costos, sin embargo, no todos los países están de acuerdo en el uso de estas normas, ya que se dan diferentes puntos de vista en cuanto a su uso o aplicación en ciertas áreas, como en el caso del medio ambiente, ya que se argumenta que esta situación depende de las condiciones climatológicas y geográficas que obligan a cada país a ser responsable de sus propios problemas y con ello fijar sus propias normas. Estas diferencias surgen debido a los métodos para su determinación.

#### III.3.5.- EL NACIONALISMO.

El Presidente de México, Carlos Salinas, ha propuesto a los mexicanos la adopción de un nuevo nacionalismo que señale el camino a seguir frente al próximo siglo, señalando que la política exterior sea activista para que México sea un país más respetado, y con ello recordar que ya no existe el mundo en el cual se formó el Estado Mexicano, sino un nuevo escenario de

interdependencia económica y nacionalista, que fortalezca a la nación y con ello asegurar el logro de cuatro principios fundamentales:

- 1.- Defensa de la soberanía.
- 2.- Respeto a la libertad.
- 3.- Promoción firme de la justicia en el ámbito de la prosperidad nacional.
- 4.- El desarrollo de la democracia.

El gran reto a seguir por los mexicanos es abatir la pobreza y romper con la línea divisoria que afecte la integración nacional, a través de la solidaridad que liberen a los mexicanos de la pobreza extrema.

Por ello es que el reto político del Tratado de Libre Comercio es desarrollar un consenso tradicional e imparcial sobre la competitividad y el libre comercio, con lo cual las tres naciones deberán fijarse la meta de mejorar la competitividad económica y definir así el Tratado de Libre Comercio ante la opinión pública.

**III.3.6.- LA RAZON DE SER DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA.**

La cultura política tradicional de México consideraba la proximidad de los Estados Unidos como una maldición y no como una oportunidad, sin embargo, al buscar un acuerdo de libre comercio, México ha centrado su atención y reorientado sus intereses comunes.

Durante el siglo XX México ha realizado profundas transformaciones, lo que ha provocado que sea un país dinámico, que ha transitado de una economía predominantemente agrícola a una industrial, la cual ya ocupa un lugar muy importante en el mundo.

Gracias a la apertura comercial, México se ha convertido en un exportador de productos, convirtiéndose en ocasiones en primer proveedor de mercados como el de Estados Unidos, sin embargo, muchos productos mexicanos enfrentan barreras para ingresar a los Estados Unidos de América, y con la firma de un Tratado de Libre Comercio se eliminarán éstas en forma gradual.



Estas mismas razones las podemos aplicar por lo que se refiere a Canadá, ya que es un socio comercial importante para México, que fortalecerá la economía nacional.

Es importante crear una zona de libre comercio, en este caso la mayor del mundo, porque la competencia internacional se agudiza, lo que obliga a los países a sumar esfuerzos, mediante reglas que sean claras para crear un ambiente de confianza y entendimiento, dando acceso a tecnologías que permitan un desarrollo más rápido y seguro, respetando la soberanía de cada país.

Los beneficios del Tratado de Libre Comercio serán a largo plazo, por ello es que no debemos considerar este acuerdo como una solución mágica a todos nuestros problemas.

Es necesario que el Tratado de Libre Comercio se ubique con serenidad en su dimensión y su real perspectiva.

Estamos al principio de una nueva era y por ello obligados a ser más competitivos, aunque es necesario aclarar que no porque se haya firmado el Tratado de Libre Comercio México no haya aspirado a nada, sino que es un logro más en sus metas, con lo que ha logrado un prestigio mayor del que ahora tiene, imponiéndose ante los derrotistas y detractores.

El Tratado de Libre Comercio nos obliga a prepararnos más y a educarnos para no quedarnos atrás, por lo que hay que enfrentar nuestros retos con las herramientas correctas y suficientes; en este nuevo reto no caben los temerosos ni pesimistas, ni los que buscan razones para no hacer las cosas.

La confianza y el gran temple del pueblo mexicano no está sujeto a ningún juicio del exterior, conocemos nuestro valor como pueblo y debemos trabajar unidos para construir un mejor destino, por lo que debemos aprovechar el beneficio que nos otorga la firma del Tratado de Libre Comercio, para que sea un instrumento que nos ayude a complementar nuestro desarrollo y fortalezca nuestras instituciones y soberanía.

**III.3.7.- CRONOLOGIA DE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

Para terminar con este tema, haremos una relación sucinta de los hechos en torno al Tratado de Libre Comercio.

**A.- Año de 1990. Inicio del Tratado.**

El día 11 de junio de 1990, los Presidentes de México y Estados Unidos (Carlos Salinas de Gortari y George Bush) tomaron la decisión de establecer un Tratado de Libre Comercio, por considerar ésta una magnífica opción de lograr un crecimiento de ambas naciones en su economía, y con ello comenzaron las pláticas, o bien los llamados trabajos preparatorios, para dar inicio al proceso de negociación.

**B.- Año de 1991. Incorporación de Canadá al Tratado.**

Los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos, anunciaron la decisión de iniciar negociaciones trilaterales, con el objeto no sólo de engrandecer sus economías, sino que la región de América del Norte fuera la zona de libre comercio más grande del mundo.

La primera reunión para hablar del Tratado se dio en la ciudad de Toronto, Canadá, en donde se acordó crear seis áreas de negociación, las cuales ya se mencionaron anteriormente.

Desde el inicio de las negociaciones México insistió en que se deberían reconocer los distintos grados de desarrollo que existían entre nuestra economía y la de Estados Unidos y Canadá.

C.- Año de 1992. Aceleración de los Trabajos.

En este año comienzan a acelerar los trabajos las comisiones respectivas, decidiendo incorporar los conceptos del GATT, con el fin de otorgar un trato igual a los productos de los países miembros.

Es en este año cuando se inician las audiencias públicas de información sobre la negociación del Tratado de Libre Comercio.

El día 17 de diciembre de 1992, los Presidentes de México, Carlos Salinas de Gortari, de Estados Unidos de América, George Bush y el Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney, en una ceremonia, firman el texto final del Tratado de Libre Comercio, con lo cual termina el proceso por la parte de los gobiernos e inicia la labor de los Congresos.

D.- Año de 1993. Clinton, otra negociación.

El nuevo Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, comenzó a acelerar e impulsar los acuerdos paralelos en materia ambiental y laboral.

En esta nueva etapa de negociación se aceptaron en las delegaciones de Estados Unidos y Canadá los tres principios básicos definidos por el Presidente de México:

- 1.- No reapertura del texto firmado.
- 2.- No implicación de medidas proteccionistas encubiertas.
- 3.- Pleno respeto a la soberanía.

El primero en aprobar el Tratado de Libre Comercio fue Canadá, a través de la Cámara de los Comunes.

Para el día 14 de septiembre de 1993, después de cinco meses de negociaciones, los Presidentes de México y Estados Unidos, Carlos Salinas y Bill Clinton, firmaron los textos de los acuerdos paralelos en materia ambiental y laboral, así como la Primer Ministro de Canadá, Kim Campbell.

El Tratado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el día 22 de noviembre de 1993, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de diciembre de 1993.

Los gobiernos, tanto de los Estados Unidos como de Canadá y México, intercambiaron comunicados en los que se manifestaron que habían concluido todas las formalidades jurídicas para la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, el día 10. de enero de 1994.

**C A P I T U L O I V**

**EL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES JURIDICO POLITICAS A  
LA LUZ DE LA NUEVA TRANSFORMACION  
EN MEXICO**



#### IV.1.- APERTURA DEMOCRATICA.

La palabra democracia proviene de las voces griegas "Demo", que quiere decir pueblo y "Kratos", autoridad, dando como significado la idea de un gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía. (30)

La democracia se compone de tres planos:

1.- El material, que involucra a la estructura social y económica del pueblo.

2.- El moral, que son las creencias y representaciones del mismo pueblo.

3.- El formal, que involucra a las instituciones políticas y sociales de una comunidad.

Si estos tres elementos operan y se fundan en uno solo, podemos hablar de una auténtica democracia.

---

(30) Diccionario Jurídico Mexicano, Ed. Porrúa, S.A. (México)

La historia contemporánea de nuestro país nos ha demostrado que no tenemos una verdadera tradición democrática, debido a fenómenos como la dictadura de Porfirio Díaz, la inestabilidad política, económica y social, el caudillismo y el PRI-Gobierno, limitando los espacios de participación ciudadana y mateniendo al margen la oposición al régimen.

La democracia debe ser una forma de gobierno que reconozca a los hombres una igualdad esencial de oportunidades para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y que cuenta con el pueblo para la estructuración del poder.

Los gobernantes tienen ante el pueblo una gran responsabilidad mientras estén al frente del poder; no basta con que el hombre "político" interprete la voluntad del pueblo y tampoco es suficiente una adhesión extraída con recursos demagógicos.

Un país es considerado democrático cuando sus gobernantes son elegidos por elecciones libres y sinceras, siendo esto una característica de la democracia pluralista, es por ello que no sólo hay que optar por un

sistema electoral idóneo, sino que las leyes electorales sean cada vez más claras y que garanticen un recuento de votos bajo cierto control.

En la medida en que los partidos políticos sean utilizados como instrumentos para canalizar expresiones diversas de la opinión popular, habrá democracia, por ello, si nosotros prescindimos de los partidos políticos en los Estados contemporáneos, esto equivaldría a prescindir de la representación, es por esta razón que la educación democrática es la única capaz de exigir a las instituciones que los mecanismos que se empleen sean verdaderamente democráticos.

La democracia, antes que una forma de gobierno, es una forma de convivencia humana y antes de esto, una vocación del hombre la cual culmina en lo político.

A la luz de estas ideas pretendemos analizar el proceso de apertura democrática en México, lo cual no quiere decir que se esté descubriendo algo nuevo, sino por el contrario, demostrar que esta apertura ha tardado muchos años en desarrollarse y que a la fecha aún no se da como debe de ser.

Durante el gobierno de Luis Echeverría se pretendió darle a los jóvenes una mayor participación política, al otorgarles el derecho a voto a la edad de 18 años, a fin de que de esa manera expresaran su sentir político, claro está que esta reforma se dio como consecuencia de los sucesos trágicos de 1968, a fin de poder suavizar la situación con este sector de la población, por todos los resentimientos que existían en ese momento.

Además de esta reforma, es durante el mismo gobierno de Luis Echeverría que se pretende ampliar la apertura democrática permitiendo mayor participación a la mujer con motivo del "AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER" en 1974, por lo que se llevaron a cabo diversas reformas legales, entre ellas, al Código Civil para el Distrito Federal.

Es así como la cultura política del pueblo mexicano comienza a valorar cada vez más el factor democracia, porque cada vez es más difícil pretender cambiar todo para que no cambie nada; la sociedad por irritación vive más al pendiente del acontecer

político, no acepta ya tan fácilmente la demagogia y por ello reclama cambios reales y una apertura democrática seria en el sistema político mexicano.

#### IV.2.- PLURIPARTIDISMO.

A partir de que México logró su independencia, fueron muchos los problemas que el nuevo Estado tuvo que resolver con mayor urgencia en el plano político.

Podemos decir que durante el transcurso de los años el avance que se dio en materia electoral fueron muy escasos.

Nuestra historia política contemporánea ha vivido y sigue viviendo un proceso de perfeccionamiento constante, si consideramos que la norma jurídica se ha venido adecuando, de tal forma que juega un papel muy importante en la determinación de los momentos políticos y por ello ha sido enorme la inestabilidad en ese sentido en nuestro país.

Resulta larga la lista de los partidos políticos que han existido en México durante el siglo XX, por lo que sería un trabajo demasiado exhaustivo tratar de hacer una reseña histórica de cada uno, incluso, han existido y existen una serie de partidos que no cuentan con registros bibliográficos suficientes que nos permitan conocer al detalle su historia, su estructura y su plataforma política.

Por otra parte, consideramos necesario destacar algunos elementos de importancia de sólo unos cuantos partidos políticos, por la razón expuesta anteriormente.

Así pues, y siguiendo un estricto orden alfabético de los partidos, podemos decir:

1.- PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN).

Se creó con el objeto de regenerar la trayectoria nacional, dando a la actividad política un sentido del deber que trascienda en el afán del triunfo.

Su antecedente inmediato es la creación del partido denominado "Acción Católica Mexicana".

En el año de 1965 el Partido Acción Nacional (PAN), aprobó sus nuevos principios de doctrina en sustitución a los del año de 1964.

En el año de 1973 propone que el gobierno sea más democrático en el Distrito Federal.

Sus principios son los siguientes:

a.- Ver al individuo como persona humana, ya que está primero que el Estado.

b.- El Estado pugnará por la justicia, la seguridad y la libertad luchando contra la ignorancia.

c.- La libertad que busca es la no dominación de creencias.

d.- El Estado tiene autoridad, no la propiedad de la economía nacional.

2.- PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (P.A.R.M.).

En el año de 1957 logró su registro como partido político, teniendo como lema "la justicia para gobernar y la honradez para administrar". (31)

Sus principios son los siguientes:

a.- Declara que la base fundamental de la existencia positiva del pueblo mexicano, debe de estar constituida por una nación independiente, libre y soberana.

b.- Busca el ejercicio de las prácticas democráticas y el sufragio efectivo.

3.- PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO (PDM), el cual abarca actualmente a la UNION NACIONAL OPOSITORA (UNO).

En el año de 1978 logró su registro oficial como partido político.

Sus principios son los siguientes:

a.- Que el partido sea un instrumento de expresión popular.

---

(37) Ramiro López, Alejandro José Testis Profesional, El Sistema Electoral y de Partidos en el México Actual, (México, 1989), pág. 41.



b.- Pugnar porque el gobierno y el Estado respeten la integridad corporal y espiritual del individuo.

c.- Autonomía de la familia.

d.- Defensa de la libertad y la práctica de la justicia social.

#### 4.- PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (PPS).

Este partido anteriormente era conocido como el Partido Socialista, y es en el año de 1960 cuando cambia de nombre por el de Partido Popular Socialista.

Sus principios son los siguientes:

a.- Pretende formar parte del régimen revolucionario, sin depender del gobierno.

b.- Lucha contra la penetración imperialista.

c.- Busca el control de las inversiones extranjeras y la política de nacionalización.

d.- Democratización del movimiento obrero.

e.- Igualdad entre el hombre y la mujer.

f.- Ampliación del sistema democrático.

5.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).

Plutarco Elías Calles es el fundador de este partido, y desde el lanzamiento de su primer candidato a la Presidencia de la República, Pascual Ortiz Rubio, en 1930, no ha perdido las elecciones para la primera magistratura.

Sus principios son los siguientes:

a.- Busca continuar bajo un régimen de democracia como sistema político del país.

b.- Pugna por hacer realidad la efectividad del sufragio.

c.- Mayor participación de la mujer en el quehacer nacional.

6.- PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL (PFCRN) Y PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD).

Estos dos partidos se crean por un grupo de disidentes del Partido Revolucionario Institucional, encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo, que a su vez el PRD surgió del PFCRN, logrando colocarse en las elecciones federales de 1988 como la segunda fuerza política nacional, incluso, por encima del Partido Acción Nacional.

Asimismo, los otros dos Partidos que cuentan con registro en la actualidad, además de los antes mencionados, son el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo.

Los Partidos Políticos requieren de los siguientes elementos para su funcionamiento:

1.- Personal, que son los miembros activos (militantes), pasivos (simpatizantes, simples electores, dirigentes y líderes).

2.- Ideológico, que es su forma de pensar y el programa que tienen desarrollado para lograr sus fines.

3.- Formal, que son los elementos para lograr sus fines, así como su estructura interna.

Es necesario que los partidos que conforman la lucha política nacional, busquen promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuyendo a la integración de la vida nacional como organizaciones de ciudadanos, de acuerdo a los programas, principios e ideas que postulan.

Debemos perfeccionar el sistema pluripartidista mexicano a fin de que en la lucha política exista un real equilibrio entre las fuerzas que lo conforman, a fin de consolidar la democracia en favor de la nación y crear las condiciones propicias para el desarrollo del país.

#### IV.3.- POLITICA GUBERNAMENTAL.

En este punto trataremos de analizar como la política del gobierno de México ha sido muy cambiante, en ocasiones muy conservadora sin querer integrarse a nuevos cambios para no romper su esquema oligárquico de ejercicio del poder.

Hoy en día la política gubernamental está decidida a aceptar nuevos cambios y a enfrentarse a las necesidades que el pueblo le vaya requiriendo, por lo que se perfila como una política de gobierno abierta y sin trabas.

El acontecimiento más relevante en la historia contemporánea de México ha sido la Revolución 1910, ya que se ha sustentado en ella la consolidación del sistema político mexicano.

La Revolución Mexicana fue producto de una ideología común, más no respaldada por un partido político, por lo que provocó muchas diferencias entre los objetivos de los líderes del movimiento armado.

Así, por ejemplo, Madero únicamente pretendía reestablecer la democracia política y en cambio, Villa y Zapata, personalizaron una serie de demandas de tipo social.

La falta de consenso entre los líderes revolucionarios y la existencia de un proyecto nacional bien definido, ocasionaron que el juego político del país se fundamentara en las armas, creándose partidos políticos con la única finalidad de apoyar la candidatura de un caudillo para ocupar la Presidencia de la República.

El objetivo a largo plazo de la Revolución Mexicana fue fomentar el desarrollo económico para asegurar la estabilidad política; dicha estabilidad implicaría mantener el poder político, por lo que el Estado mediatizó las demandas de la mayoría.

Por otro lado, la búsqueda de este desarrollo económico fue considerado por el Estado como una tarea que debía coordinar y dirigir. Por ello, a partir de entonces, el Estado empieza a intervenir cada vez más en

el proceso económico directamente como inversionista y asumiendo el papel de árbitro en conflictos obrero patronales.

El periodo de Miguel Alemán se caracterizó por la supremacía del interés por el desarrollo económico del país por encima del político. Se hablaba de una cooperación de clases más que una lucha entre ellas como medio para alcanzar el desarrollo, por lo que sostenía que el Estado no debía monopolizar el poder, sino que debía permitir cierta participación política ciudadana, pero limitada por él a determinados grupos y canales de expresión específicos.

Para poder llegar a entender a fondo nuestro sistema político, es necesario e importante considerar el papel que aquí juegan los llamados "grupos de interés" y "grupos de presión", ya que un grupo de interés constituye la unión de varias personas con características similares, el cual llega a transformarse en un grupo de presión que actúa sobre el Estado para imponer condiciones o límites.

En el caso concreto del sistema político mexicano, la pérdida de legitimidad y de credibilidad en el gobierno, es la manifestación de la incertidumbre de la sociedad en el proyecto político ( democrático ) del país, por ello es que el proceso de modernización ha representado, para algunos, una crisis política, pero para otros, un proceso de renovación ideológica, lo cual consideramos más apropiado.

El sistema político mexicano se ha caracterizado por una acentuada centralización del poder, depositándose específicamente en el Presidente de la República.

Es así que nuestro sistema político tiene ante sí un severo reto: el de recomponerse con legitimidad y credibilidad, apoyando un sistema de partidos competitivos y de procesos electorales más limpios, con la participación democrática de los ciudadanos.

#### IV.3.1.- AVANCES EN LA POLITICA.



Las instituciones que conforman el México contemporáneo y su estructura política han sido obra de grandes esfuerzos y de una tradición histórica generadora de cambios..

Los cambios que la modernización exige tienen que llegar hasta la raíz de los comportamientos socio-políticos, para crear nuevas estructuras y una nueva cultura política nacional.

Es por ello que se debe continuar con el proceso de transformación en materia política y social, adecuando las instituciones a esta nueva realidad y con ello fortalecer la vida nacional en todos sus órdenes, fomentando la cooperación y la participación colectiva de manera responsable.

México tiene la obligación de responder a los nuevos retos que se le presentan, para no quedarse rezagado, así como dirigir el cambio de las instituciones jurídico-políticas, partiendo de la base del fortalecimiento de la soberanía nacional.

La política en materia económica debe asegurar la atención a las necesidades de la población, corrigiendo los desequilibrios estructurales.

Cualquier régimen que detente el poder debe fomentar el crecimiento con equilibrio y justicia, para de esta manera ofrecer oportunidades de superación personal y social, superando día a día las dificultades que se le presenten para así poder hablar de un real avance político.

#### IV.3.2.- PRINCIPALES OBJETIVOS.

El Estado mexicano debe asumir sus responsabilidades actuales frente a las grandes transformaciones, con una claridad definida en cuanto a sus objetivos, llevándolos a cabo de manera apropiada y actuando sin titubeos, siendo su principal objetivo la modernización empezando por él mismo en cuanto a sus relaciones con otras naciones, y en el plano interno con los sectores y grupos sociales que lo conforman.

El Estado debe modernizarse en su política de gobierno para cumplir eficazmente con sus obligaciones más fundamentales, garantizando de esta manera la seguridad de los ciudadanos, armonizando los distintos intereses de los grupos sociales y permitiendo el desarrollo de las instituciones jurídico-políticas ampliando sus campos de desarrollo; es por esto que la modernización del Estado no debe ignorar sus responsabilidades, sino que por el contrario, debe cambiar para cumplirlas.

La modernización hacia el exterior debe ser en base a una política activa, a fin de que el Estado no espere, sino que se adelante y aproveche oportunidades de iniciativas políticas que contribuyan a que México tenga un desarrollo más favorable, también contemplando iniciativas económicas, técnicas, financieras, etc., en beneficio del País.

La modernización política nos obliga a asimilar experiencias de la época y adquirir las actitudes que los cambios exigen.

La nueva cultura política que el país comienza a consolidar precisa a ahondar en la disposición al diálogo y a la tolerancia.

La evolución de las instituciones y de las relaciones de poder debe profundizar en el desarrollo de una cultura del respeto y reconocimiento a los derechos de todos los individuos, en el marco de los compromisos que el país va adquiriendo.

Es por ello que la política es el más valioso instrumento de la modernización y el medio para lograr la expresión de la voluntad colectiva, orientada a hacer posible la transformación del país.

La política moderna que encabeza el Estado debe estar comprometida a la defensa de la soberanía, no sólo como concepto jurídico, sino también económico. Esta política es la que reconoce la supremacía del derecho y del orden constitucional, la necesidad de fortalecer el equilibrio de los poderes y continuar con una conducta presidencial de vocación de servicio, obligada a escuchar

y concertar, a no imponerse o lastimar, que ejerza el mando con firmeza pero sin arbitrariedad, que acepte sus compromisos y realmente los cumpla.

La política moderna debe comprender la complejidad del problema económico, social y cultural que hoy en día vivimos, tanto a nivel nacional como internacional.

Una política que sea moderna debe entender que la concertación no es un proyecto político personal, sino una forma renovada de relación entre el gobierno y la sociedad.

La política gubernamental deberá estar siempre comprometida a la defensa de los derechos sociales y a no dañarlos, como en tantas y tantas ocasiones ha ocurrido con el fin de satisfacer necesidades personales.

Hemos aprendido que el ejercicio de la política moderna que demanda la compleja sociedad actual, obliga a ésta a escuchar y concertar respecto de las grandes diferencias sociales y a ejercer el mando con firmeza.

Tenemos un proyecto político que cumplir y para lograrlo debemos crear bases económicas, sociales y culturales más sólidas, con instituciones políticas fortalecidas, mejores métodos de conducción gubernamental, con una ideología reafirmada y adaptada a nuestros tiempos de cambio que sepa responder a las demandas sociales.

#### IV.4.- MEXICO Y SUS RELACIONES INTERNACIONALES.

Los mexicanos tenemos que acostumbrarnos a que el mundo nos observa con más cuidado, con más atención que a otros países, ya que tiene realmente confianza en nosotros, por lo tanto tenemos que estar más pendientes y alertas en el mundo de hoy con el fin de lograr establecer relaciones más sólidas sin dejar atrás a ningún Estado.

México, al estar en este momento más adentrado en el orden internacional, debe asumir con mayor responsabilidad sus compromisos y actitudes hacia el exterior.

Es necesario que las relaciones internacionales que México realice o haya realizado no sólo se refieran al mundo capitalista, sino que es necesario que también se relacione con todos los países en vías de desarrollo, a fin de fortalecer nuestro crecimiento en todos los ámbitos.

Ha quedado claro que hoy en día la diferencia entre los diversos sistemas políticos y económicos ya no son obstáculo para ampliar las relaciones de México con el exterior, al contrario, de esta manera se fortalecen y amplían sus relaciones a fin de convivir en paz en el mundo actual.

En apoyo a lo expuesto en párrafos anteriores, México debe de diversificar sus relaciones internacionales en el plano económico para no estancarlas exclusivamente con unos cuantos países, por ejemplo, como con Estados Unidos, con el cual sostenemos la mayor parte de dichas relaciones, lo que en ocasiones no nos ha permitido crecer y buscar mayores mercados que nos den la oportunidad de consolidar nuestra economía.

El México de hoy no debe cerrarse al cambio en sus relaciones con otros países, ya que si lo hace se estancará en su superación quedando como un país rezagado.

Claro que nuestro país, al buscar fortalecer sus relaciones internacionales, no debe perder su identidad nacional, cultural y patriótica, sino al contrario, cada vez más confirmar y engrandecer estos aspectos.

Si México desea destacar en sus relaciones con los demás países, requiere tener una visión más amplia en su pensamiento económico y político, en las acciones que realice, en su afán de superación, a fin de sacar el mejor provecho posible y vivir en un plano de equidad internacional.

Así es como las relaciones internacionales de México no sólo las conforma el Estado, sino el pueblo mismo, ya que si queremos ser una nación fuerte en el plano económico y político, se requiere de la participación de todos los ciudadanos en un esfuerzo conjunto de superación para edificar un país libre que podamos heredar a nuestros hijos.



La política exterior de México, consagrada en siete puntos fundamentales en nuestra Constitución, ha sido ejemplo de lo que debe ser la sana convivencia internacional, haciendo hincapié en la soberanía de los pueblos, la autodeterminación y la no intervención, a fin de lograr un orden más justo en el plano internacional y consolidar la paz entre las naciones.

Para terminar con el desarrollo de este tema, sólo nos basta decir que para promover la imagen de México en el mundo, se requiere llevar a cabo una serie de propósitos políticos y económicos que reditúen en el fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales, para lo cual enumeramos los siguientes:

- 1.- Mejorar el sistema de información entre el gobierno con los miembros del cuerpo diplomático, así como con los medios de comunicación del exterior y del interior del país.

- 2.- Adoptar una actitud activa para crear una imagen que corresponda a nuestra realidad y aspiraciones.

3.- Continuar los esfuerzos para lograr la diversificación de las relaciones políticas y económicas de México, con el objeto de crear condiciones más equilibradas en las relaciones con el exterior.

4.- Es necesario intensificar el intercambio político, económico, cultural y técnico, a fin de obtener el mejor provecho y salir adelante en nuestros problemas.

## **CONCLUSIONES**

Para que se pueda hablar de la actuación justa de un Presidente, es necesario que su política de gobierno tengan muy presente cuales son las aspiraciones reales de su pueblo, saber las inquietudes de todos los grupos sociales para el ejercicio de su administración se encamine a buscar el bienestar de todos y no interés personal, como en tantas ocasiones nos lo ha demostrado la historia.

Es muy difícil que todos los ideales que se han forjado a través del tiempo, desde nuestra Revolución hasta hoy en día, se cumplan de inmediato, ya que consideramos que no ha existido una real voluntad política de nuestros gobernantes para crear los espacios democráticos necesarios de participación ciudadana y por consiguiente de desarrollo social.

Consideramos necesario fomentar valores de solidaridad nacional con el objeto de fortalecer nuestra identidad y unidad como nación, para de esta manera no aparecer como un pueblo debilitado ante las pretensiones imperialistas de divisionismo y entreguismo.

En este sentido es muy importante destacar la política de Miguel Alemán, en el sentido de la lucha por una cooperación entre las clases sociales y no entre ellas, con el fin de que todos participemos de la justicia social y podamos encarar nuestros problemas más graves de la mejor manera posible, destacando que los partidos políticos tienen que mucho que ver para lograr este objetivo, ya que deben promover acciones de solidaridad entre la comunidad y aún entre ellos mismos que, independientemente de su ideología, deben tener muy presente que su votación de servicio es exclusivamente por México y por mayores posiciones políticas; por supuesto que con esto no queremos decir que se unifiquen todas las fuerzas políticas en una sola, sería tanto como desear una dictadura, al contrario, que exista unidad en la pluralidad, para que de esta manera se tengan mayores oportunidades de elegir la vía más conveniente para el país.

Asimismo, y relacionado con lo anteriormente expuesto, debemos destacar la gran responsabilidad de los jóvenes en el cambio de nuestro país, ya que son la fuerza que mueven a nuestra nación y por lo tanto el

papel que desempeñan de nuestra sociedad es fundamental para nuestro desarrollo, por lo que deben fomentar valores como los expuestos en párrafos anteriores, desde el inicio de la educación escolar, a fin de lograr una formación sólida que reditúe en hombres y mujeres responsables que sepan salir adelante de los retos que tiene que afrontar nuestra nación.

Claro que no toda la responsabilidad de fortalecer nuestras instituciones está a cargo de la población civil, cualquier gobierno para estar legitimado debe de llevar a cabo el plan de gobierno propuesto en su campaña y no sólo considerarlo como una arma política para lograr la llegada al poder, como lamentablemente en un sin número de ocasiones nos lo ha demostrado nuestra historia, al contrario debe tener la firme convicción de servicio a la población en la atención de sus necesidades más inmediatas, para de esta manera lograr consolidar el desarrollo nacional y el fortalecimiento de nuestras instituciones.

En este esfuerzo conjunto de la sociedad civil con el Estado se deben fomentar mayores espacios para la participación ciudadana en la toma de decisiones, a

través de la instrumentación de los mecanismos legales necesarios que permitan que nuestro sistema político cada día tienda más hacia la democracia, ya que consideramos que en la actualidad aún no se da el paso definitivo para la convivencia plural sana y pacífica, reflejando en la actualidad del Estado mexicano de proteger sólo a los grupos que lo sustentan, dejando de lado al grueso de la población y restringiendo los espacios y foros de opinión pública para que puedan externar las diferentes inquietudes y necesidades sociales.

En lo que se refiere a la apertura democrática, para que se desarrolle de manera real, proponemos lo siguiente:

1.- Que exista una apertura de los medios de comunicación en general hacia todos los partidos políticos en el desarrollo de sus campañas, ya que en algunas ocasiones se llega a presentar la negativa o los obstáculos para la prestación de esta clase de servicios.

2.- Se debe crear la cultura del debate político a fin de externar los puntos de vista de las diversas fuerzas políticas, en un plano de igualdad, de respeto y madurez.

3.- Tender hacia la democracia y no sólo contemplarla como una estructura jurídica dentro de un régimen político, sino que sea un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, cultural y social del pueblo.

La participación política es sólo un derecho, sino un deber, ya que solamente en la medida que se cumpla ésta se logrará la democracia, la cual no sólo es responsabilidad exclusiva del gobierno, sino de todos los ciudadanos de la República.

Creemos sinceramente en una apertura democrática, porque rechazamos todo estancamiento, toda dictadura que esclaviza al hombre y le hace perder el interés, por lo que se debe incorporar cada vez más a la mujer y a la juventud en los procesos políticos, porque debemos ser



una democracia respetuosa de la libertad del hombre, que siga ampliando y manteniendo la sana libertad de crítica hacia el gobierno.

Es por ello que el pueblo mexicano no quiere experimentos políticos, sino que requiere de una transformación democrática donde exista libertad para elegir a nuestro gobierno en un país con estabilidad política y paz social.

Es necesario que México logre su desarrollo en un sistema económico, evitando el estancamiento tecnológico que provoque escasez de empleos, falta de educación a todos los sectores de la población, es necesario lograr una verdadera consolidación económica y dejar de ser un país en vías de desarrollo para ser un país desarrollado, hay que formar una nación sólida y unida, superando día a día las necesidades de la población, mediante la defensa de nuestros intereses nacionales que afirmen nuestra integridad.

México tiene voluntad de crecimiento, ya que somos un país con una identidad nacional fuerte y sólida, que reconocemos nuestro pasado y hacemos honor a nuestra

historia, que tenemos sabiduría política y que enfrentamos al destino con la cabeza en alto, porque hemos demostrado nuestra unidad como nación en los momentos más difíciles, ya que no olvidamos quienes somos y hacia donde vamos, porque es nuestro deber fortalecer las instituciones que reconocen nuestra libertad e igualdad y porque tenemos la gran responsabilidad, los mexicanos de hoy, de heredar a las generaciones venideras el orgullo de poder vivir en paz y armonía en una nación tan grande como la nuestra: México.

## **BIBLIOGRAFIA**

- 1.- AGUILAR Monterde, Alfonso: Dialéctica de la Economía Mexicana Edición 19a, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1980.
  
- 2.- ARELLANO García, Carlos: Derecho Internacional Público, Edición 1a, Ed. Porrúa S.A., Tomo II, México, 1993.
  
- 3.- AVELAR Acevedo, Carlos: Historia de México, Edición 27, Ed. Jus, S. A., México, 1980.
  
- 4.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Edición 15, Tomo I, Ed, Andrade, S. A. de C. V., México 1986.
  
- 5.- D. Hansen, Roger: La Política del Desarrollo Mexicano, Edición 20, Ed. Siglo XXI Editores, México 1991.
  
- 6.- DE LA MADRID Hurtado, Miguel: Campaña Presidencial Primera Etapa, 1982-1988, PRI, Comité Ejecutivo Nacional, Secretaría de Información y Propaganda, Número 2, México 1981.

7.- DE LA MADRID Hurtado, Miguel: EL Pensamiento Económico de la Constitución de 1857, Edición 3ra., Ed. Porrúa, S. A., México 1986.

8.- DE LA MADRID Hurtado, Miguel: Ideología y Partido, Edición 3ra., PRI, Secretaría de Divulgación Ideológica, México 1984.

9.- DIAZ Muller, Luis: América Latina Relaciones Internacionales y Derechos Humanos, Edición 2da. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1991.

10.- DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO: Edición 2da. Ed. Porrúa, S. A. de C. V., México 1987.

11.- FLORIS Margadant, Guillermo: Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, Edición 7ma. Editorial Esfinge, México 1986.

12.- GARRIDO Luis Javier: El Partido de la Revolución Institucionalizada, La Formación del Nuevo Estado en México (1928-1945), Edición 6ta. Ed. Siglo XXI Editores, México 1991.

13.- HERNANDEZ Meque, José Antonio, (y otro): La Patria y el Mexicano, Edición 7ma., Ed. Herrera, S. A., México 1977.

14.- MORENO Cruz, Everardo: Los Primeros Momentos de un Candidato Presidencial, en el Umbral de la Historia, Edición 2da., Editorial Edomex, México 1993.

15.- NUEVO TESORO DE LA JUVENTUD, Edición 9na., Tomo 6, Ed. Cumbre, S. A., México 1977.

16.- Opinión Editorial de la Prensa Nacional y Extranjera acerca del Segundo Informe del Presidente Miguel de la Madrid, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México 1984.

17.- OROZCO Linares, Francisco: Gobernantes de México desde la época Prehispánica hasta nuestros días, Edición 3ra.. Ed. Panorama, S. A., México 1992.

18.- PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, Salón Carranza, Los Pinos, México, 1987.

19.- PENSAMIENTO POLITICO MIGUEL DE LA MADRID, PRI,  
Coordinación General de Documentación y Análisis, México  
1987.

20.- QUIRARTE, Martín: Visión Panorámica de la Historia  
de México, Edición 20va., Ed. Porrúa, S. A. de C. V.,  
México 1983.

21.- RAMIREZ López, Alejandro José: Tesis Profesional de  
Sistema Electoral y de Partidos Políticos en el México  
Actual.

22.- Resolución 3201 (5-VI), y 3202 (5-VI), del 1ro. de  
mayo de 1974, aprobada por el vigésimo noveno periodo de  
sesiones de la Asamblea General "Carta de Derechos y  
Deberes Económicos de los Estados".

23.- RIDING, Alan: Vecinos Distantes, Un Retrato de los  
Mexicanos, Edición 1ra., Ed. Joaquín Martiz. Planeta,  
México, 1985.

24.- ROLL, Eric: Historia de las Doctrinas Económicas,  
Sta., Reimpresión, Ed. Fondo de Cultura Económica,  
México, 1985.

25.- SALINAS De Gortari, Carlos: El Compromiso de la Revolución, Renovación Nacional y Política Moderna, Ed. Cultura Jurídica, A. C., México, 1987.

26.- SCHERER García, Julio: Los Presidentes, Edición 2da., Ed. Grijalvo, México, 1986.

27.- SEXTO INFORME DE GOBIERNO DE JOSE LOPEZ PORTILLO, México, 1982.

28.- SEXTO INFORME DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, México, 1988.

29.- SILVA Michelena, José Antonio: Política y Bloques de Poder, Edición 6ta., Ed. Siglo XXI Editores, México, 1985.

30.- TELLO, Carlos: La Nacionalización de la Banca en México, Edición 9na., Ed. Siglo XXI, Editores México, 1989.



31.- TENA Ramírez, Felipe: Derecho Constitucional Mexicano, Edición 25ta., Ed. Porrúa, S. A. de C. V., México, 1991.

32.- TENA Ramírez, Felipe: Leyes Fundamentales de México, 1808-1991, Edición 26ta., Editorial Porrúa, S. A. de C. V., México, 1991.

33.- ZORAIDA Vázquez, Josefina (y otros): Libros de Texto Gratuito y Ciencias Sociales, SEP, México, 1976-1977.

#### HEMEROGRAFIA

1.- Diario Oficial de la Federación del 31 de mayo de 1989.

2.- Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 1989.

3.- Epoca, Semanario de México, Núm. 22, México, 1991.

4.- Epoca, Semanario de México, Núm. 23, México, 1991.

5.- Epoca, Semanario de México, Núm. 27, México, 1991.

6.- Epoca, Semanario de México, Núm. 30, México, 1991.

7.- Proceso, Semanario de Información y Análisis Núm.  
784, México, 1991.

8.- Proceso, Semanario de Información y Análisis Núm.  
856, México, 1993.

9.- Revista Comercio Exterior México, Banco Nacional de  
Comercio Exterior, Volúmen 32, Números 5 y 8.

10.- Revista Ejecutiva de Finanzas Núm. 3, México, 1992.

#### MONOGRAFIA

1.- Avances en las Negociaciones del Tratado de Libre  
Comercio, Serra Puche, SECOFI, México, 1991.

- 2.- Bases de la Negociación del Tratado del Libre Comercio, entre, México, Canadá, Estados Unidos, SECOFI, México, 1991.
- 3.- El ABC del Tratado de Libre Comercio, SECOFI.
- 4.- Organización de los Trabajos, Proyectos del Tratado de Libre Comercio con Norte América, SECOFI, México.
- 5.- Tratado de Libre Comercio en América del Norte Reglas de Origen, Monografía 1, SECOFI, México.
- 6.- Tratado de Libre Comercio en América del Norte, Propiedad Intelectual, Monografía 2, SECOFI, México.
- 7.- Tratado de Libre Comercio en América del Norte, Compras Gubernamentales, Monografía 5, SECOFI, México.
- 8.- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Práctica, Desleales de Comercio, Monografía 6, SECOFI, México.
- 9.- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Salvaguardas, Monografía 7, SECOFI, México.

10.- Tratado de Libre Comercio de América del Norte,  
Normas Específicas, Monografía 8, SECOFI, México.